

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Estados Financieros Intermedios Separados y sus notas**  
**30 de junio de 2020**

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)**  
**Balance General Separado**  
Al 30 de Junio de 2020  
(En colones sin céntimos)

	Nota	2020
<b>ACTIVOS</b>		
<b>DISPONIBILIDADES</b>	6	<b>148.077.158.069</b>
Efectivo		114.269.007.777
Depósitos a la vista en el B.C.C.R.		61.977.716
Depósitos a la vista entidades financieras del país		33.692.548.103
Depósitos a la vista entidades financieras del exterior		18.234.063
Cuentas y productos por cobrar asociadas a disponibilidades		35.390.410
<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	7,26	<b>1.373.842.159.582</b>
Inversiones Valor Razonable,cambio Resultados		2.833.264.594
Inversiones Valor Razonable,cambio Resultados Integrale		1.290.393.958.228
Instrumentos financieros vencidos y restringidos		76.996.030.156
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		3.618.906.604
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	8	<b>39.709.781.563</b>
Créditos vigentes		29.200.368.334
Créditos vencidos		5.022.295.962
Créditos en cobro judicial		134.747.669
Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos (Estimación por deterioro de la cartera de créditos)		6.221.436.232 (869.066.634)
<b>COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR</b>	9	<b>181.317.980.911</b>
Primas por cobrar		137.179.663.692
Primas vencidas		37.722.459.881
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	25	1.421.474.460
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar		12.733.962.475
Otras cuentas por cobrar		9.200.443.623
Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar (Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)		1.017.538.619 (17.957.561.839)
<b>CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO (Activo)</b>		<b>1.527.044.974</b>
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido		762.759.258
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro aceptado		764.285.716
<b>PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS</b>	15	<b>56.005.899.903</b>
Participación del reaseguro en la provisión para primas no devengadas		33.612.097.674
Participación del reaseguro en la provisión para siniestros		22.393.802.229
<b>BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>		<b>627.762.941</b>
Bienes y valores realizables adquiridos en recuperación de créditos		3.355.387.125
Inmuebles, mobiliario y equipo fuera de uso (Estimación por deterioro y disposición legal de bienes realizables)		1.608.501.982 (4.336.126.166)
<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	10	<b>166.634.893.080</b>
Equipos y mobiliario		27.547.109.569
Equipos de computación		24.809.584.470
Vehículos		4.047.126.254
Activos por derecho de uso		7.590.826.898
Terrenos		34.081.560.420
Edificios e instalaciones (Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles)		134.500.237.935 (65.941.552.466)
<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>68.040.850.578</b>
Gastos pagados por anticipado		17.058.448.579
Cargos diferidos		26.698.132.037
Bienes diversos		22.295.211.799
Operaciones pendientes de imputación		220.039.094
Activos intangibles	11	1.662.985.643
Otros activos restringidos		106.033.426
<b>PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS</b>	12	<b>71.754.521.713</b>
Participaciones en el capital de otras empresas del país		71.754.521.713
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>		<b>2.107.538.053.314</b>

	Nota	2020
<b>PASIVO</b>		
<b>OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO</b>		<b>1.215.744.185</b>
Otras obligaciones a plazo con el público		1.215.744.185
<b>OBLIGACIONES CON ENTIDADES</b>		<b>7.845.377.444</b>
Obligaciones con entidades financieras		7.845.377.444
<b>CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES</b>		<b>134.483.686.029</b>
Cuentas y comisiones por pagar diversas	13	81.599.624.589
Provisiones	14	43.055.670.691
Impuestos sobre la renta diferido		9.325.348.645
Otras cuentas por Pagar		503.042.104
<b>PROVISIONES TÉCNICAS</b>		<b>852.133.699.536</b>
Provisión para primas no devengadas		236.955.400.692
Provisión para insuficiencia de primas		4.661.061.705
Provisión matemática		29.101.330.819
Provisión para siniestros reportados		497.017.087.009
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados		28.592.044.668
Provisiones para participación en los beneficios y extornos		977.922.676
Provisión de Riesgos Catastróficos		54.828.851.967
<b>CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO</b>		<b>13.250.483.262</b>
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido		13.208.676.364
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro aceptado		41.806.898
<b>OBLIGACIONES CON ASEGURADOS, AGENTES E INTERMEDIARIOS</b>		<b>70.316.623.241</b>
Obligaciones con asegurados		48.570.919.957
Obligaciones con agentes e intermediarios		21.745.703.284
<b>OTROS PASIVOS</b>		<b>11.476.111.035</b>
Ingresos diferidos		6.137.163.376
Operaciones pendientes de imputación		24.883.605
Depósitos recibidos por reaseguro		5.314.064.054
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.090.721.724.732</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO FUNCIONAMIENTO</b>		<b>681.976.341.618</b>
Capital pagado	16	681.705.682.726
Capital donado		270.658.892
<b>AJUSTES AL PATRIMONIO - OTROS RES. INTEGRALES</b>		<b>107.350.117.872</b>
Ajuste al Valor de los Activos - INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO		92.189.809.535
Ajuste al Valor de los Activos - INVERSIONES		14.992.162.467
Ajuste al Valor de los Activos - - INVER. REST		542.115.968
Ajustes por valuación de participaciones en otras empresas		(332.848.295)
Ajuste por Conversión de Estados Financieros		(41.121.803)
<b>RESERVAS PATRIMONIALES</b>		<b>174.156.486.537</b>
Otras reservas obligatorias	17	54.230.055.953
Reservas voluntarias		119.926.430.584
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>53.333.382.555</b>
Utilidad neta del periodo		53.333.382.555
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1.016.816.328.582</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>2.107.538.053.314</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>		
	30	<b>143.306.405.905</b>
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		
	31	<b>261.649.191.468.076</b>
Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras		261.595.512.443.257
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		53.679.024.819

MBA. Luis Fernando Monge Salas  
Subgerente Financiero

Lic. Josué Abarca Arce  
Contador General

Lic. Gustavo Retana Calvo  
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)**

**Estado Separado de Resultados**

Al 30 de Junio de 2020

(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
<b>INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO</b>		<b>365.682.143.687</b>
<b>INGRESOS POR PRIMAS</b>	19	<b>352.872.461.488</b>
Primas netas de extornos y anulaciones, seguro directo		351.632.866.484
Primas netas de extornos y anulaciones, reaseguro aceptado		1.239.595.004
<b>INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES</b>		<b>5.730.942.248</b>
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido	21	5.465.881.042
Comisiones y participaciones, reaseguro retrocedido		265.061.206
<b>INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO</b>		<b>7.078.739.951</b>
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido	21	7.045.421.588
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro retrocedido		33.318.363
<b>GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO</b>		<b>271.500.439.322</b>
<b>GASTOS POR PRESTACIONES</b>	20	<b>144.008.013.070</b>
Siniestros pagados, seguro directo		142.579.623.250
Siniestros pagados, reaseguro aceptado		145.458.070
Participación en beneficios y extornos		1.282.931.750
<b>GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES</b>		<b>30.236.900.986</b>
Gasto por comisiones, seguro directo		29.992.705.052
Gasto por comisiones y participaciones, reaseguro aceptado		244.195.934
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION TÉCNICOS</b>	24	<b>57.253.177.811</b>
Gastos de personal técnicos		38.953.700.626
Gastos por servicios externos técnicos		4.996.433.696
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		949.263.932
Gastos de infraestructura técnicos		5.148.028.119
Gastos generales técnicos		7.205.751.438
<b>GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS</b>		<b>40.002.347.455</b>
Primas cedidas, reaseguro cedido	21	39.141.945.182
Primas cedidas, reaseguro retrocedido		860.402.273
<b>VARIACIÓN +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS</b>	15	<b>(45.634.861.225)</b>
<b>INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS</b>		<b>306.053.698.814</b>
Ajustes a las provisiones técnicas		306.053.698.814
<b>GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS</b>		<b>351.688.560.039</b>
Ajustes a las provisiones técnicas		351.688.560.039
<b>UTILIDAD BRUTA POR OPERACIONES DE SEGUROS</b>		<b>48.546.843.140</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	22	<b>126.311.869.862</b>
Ingresos financieros por disponibilidades		642.118.112
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		46.999.251.447
Productos por cartera de crédito vigente		1.185.696.216
Productos por cartera de créditos vencida y en cobro judicial		262.067.314
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		67.200.658.463
Otros ingresos financieros		10.022.078.310
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	23	<b>61.736.858.221</b>
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras y no financieras		303.313.624
Gastos financieros por cuentas por pagar diversas		71.245
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		60.148.643.631
Otros gastos financieros		1.284.829.721
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>64.575.011.641</b>
<b>UTILIDAD POR OPERACIÓN DE SEGUROS</b>		<b>113.121.854.781</b>

	Nota	2020
<b>INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES</b>		<b>50.173.936.697</b>
Disminución estimación de cartera de créditos y primas vencidas		20.333.214.612
Disminución de provisiones		29.840.722.085
<b>INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS</b>		<b>11.449.173.413</b>
Comisiones por servicios		259.081.560
Ingresos por bienes mantenidos para la venta		508.434.165
Ingresos por participaciones de capital de otras empresas		3.036.234.934
Otros ingresos con partes relacionadas	25	53.633.670
Otros ingresos operativos		7.591.789.084
<b>GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS</b>		<b>26.580.499.390</b>
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar		26.189.739.495
Cargos por bienes diversos		390.759.895
<b>GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS</b>		<b>70.091.155.450</b>
Comisiones por servicios		10.978.364.421
Gastos por bienes mantenidos para la venta		869.810.836
Gastos por participaciones de capital en otras empresas		521.195.431
Gastos por provisiones		24.256.692.607
Gastos con partes relacionadas	25	11.729.459.827
Otros gastos operativos		21.735.632.328
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION NO TÉCNICOS</b>	24	<b>4.974.224.124</b>
Gastos de personal no técnicos		3.136.267.712
Gastos por servicios externos no técnicos		751.609.166
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos		54.585.934
Gastos de infraestructura no técnicos		960.733.877
Gastos generales no técnicos		71.027.435
<b>RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES</b>		<b>(40.022.768.854)</b>
<b>UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES</b>		<b>73.099.085.927</b>
<b>IMPUESTO SOBRE LA UTILIDAD</b>		<b>9.177.141.461</b>
Impuesto sobre la renta		10.652.734.678
Disminución del Impuesto sobre la renta		(1.475.593.217)
<b>UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS Y ANTES DE PARTICIPACIONES</b>		<b>63.921.944.466</b>
<b>PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		<b>10.588.561.912</b>
Participaciones legales sobre la utilidad		13.460.043.386
Disminución de las participaciones legales sobre la utilidad		(2.871.481.474)
<b>UTILIDAD NETA DEL AÑO</b>		<b>53.333.382.554</b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETOS DEL PERIODO</b>		<b>107.724.087.970</b>
Superávit por revaluación propiedades inmob.		92.189.809.535
Ajuste por valuación de inversiones al valor		14.992.162.467
Ajuste por valuación instrumentos finan. rest.		542.115.968
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTAL DEL PERIODO</b>		<b>161.057.470.526</b>
Atribuidos a la controladora		161.057.470.526

MBA. Luis Fernando Monge Salas  
Subgerente Financiero

Lic. Josué Abarca Arce  
Contador General

Lic. Gustavo Retana Calvo  
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Responsable: Josué Abarca Arce  
Fecha de actualización: 31/07/2020  
Fuente: Estados Financieros

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)**  
**Estado Separado de Cambios en el Patrimonio**  
Al 30 de Junio de 2020  
(En colones sin céntimos)

	Nota	Capital social	Ajuste al valor de los activos	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>		<b>705.784.101.830</b>	<b>129.008.698.036</b>	<b>159.499.954.842</b>	<b>59.983.293.281</b>	<b>1.054.276.047.989</b>
<i>Resultado integral del año</i>		<b>705.784.101.830</b>	<b>129.008.698.036</b>	<b>159.499.954.842</b>	<b>59.983.293.281</b>	<b>1.054.276.047.989</b>
Capital pagado adicional	16	(23.807.760.212)	-	-	23.807.760.212	-
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	14.656.531.695	(8.460.208.541)	6.196.323.154
Resultado del año		-	-	-	53.333.382.555	53.333.382.555
Distribución de resultados del año pendientes de incluir en reservas					-	-
Otros		-	-	-	(75.330.844.952)	(75.330.844.952)
Asignación a reserva legal		-	-	-	-	-
Ganancias netas por disposición de inversiones trasladadas al estado de resultados		-	-	-	-	-
Ajustes por conversión de estados financieros			(41.121.803)	-		(41.121.803)
Ajuste por Inversiones Valor Razonable, neto del impuesto sobre la renta		-	(17.494.800.861)	-	-	(17.494.800.861)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto impuesto sobre renta		-	(2.054.985.744)	-	-	(2.054.985.744)
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo		-	(2.067.671.756)	-	-	(2.067.671.756)
Total resultado integral del año		<b>(23.807.760.212)</b>	<b>(21.658.580.164)</b>	<b>14.656.531.695</b>	<b>(6.649.910.726)</b>	<b>(37.459.719.407)</b>
<b>Saldo al 30 de Junio 2020</b>		<b>681.976.341.618</b>	<b>107.350.117.872</b>	<b>174.156.486.537</b>	<b>53.333.382.555</b>	<b>1.016.816.328.582</b>

MBA. Luis Fernando Monge Salas  
Subgerente Financiero

Lic. Josué Abarca Arce  
Contador General

Lic. Gustavo Retana Calvo  
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)**  
**Estado Separado de Flujos de Efectivo**  
Al 30 de Junio de 2020  
(En colones sin céntimos)

	<b>Nota</b>	<b>2020</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>		
Resultados del año		53.333.382.555
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>		
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		(46.999.251.447)
Productos por cartera de crédito vigente		(1.185.696.216)
Gasto por estimación de cartera de créditos y primas vencidas, neto		3.684.524.262
Ajustes a las provisiones técnicas, neto		48.668.656.371
Retiros de bienes muebles e inmuebles		576.023.277
Ingreso por participaciones en el capital de otras empresas, neto		(2.515.039.503)
Gasto por impuesto de renta, neto		9.222.035.156
(Disminución) gasto por provisiones, neto		4.568.827.564
Otros ingresos operativos		177.702.080
Depreciaciones y amortizaciones		1.772.049.260
<b>Variación en los activos (aumento) disminución</b>		
Cartera de crédito		(9.131.947.710)
Comisiones, primas y cuentas por cobrar		14.346.447.072
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro		867.214.511
Otros activos		26.497.817.935
<b>Variación en los pasivos aumento (disminución)</b>		
Obligaciones a la vista y a plazo		7.955.656.797
Otras cuentas por pagar y provisiones		(169.414.503.170)
Provisiones técnicas		441.991.737
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro		6.937.123.768
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios		(74.804.281.555)
Otros pasivos		(3.339.397.908)
		(128.340.665.164)
Intereses cobrados		58.361.094.588
Impuestos pagados		(164.070.034)
<b>Total flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación</b>		(70.143.640.609)
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión</b>		
Aumento en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		107.051.860.102
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(17.929.546.888)
Adquisición de intangibles		(8.203.675)
Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas		(263.185.544)
<b>Total flujos netos de efectivo provistos por (usados en) las actividades de inversión</b>		88.850.923.995
<b>Aumento neto en el efectivo</b>		18.707.283.386
<b>Efectivo al inicio del año</b>		129.369.874.683
<b>Efectivo al final del año</b>	6	148.077.158.069

\_\_\_\_\_  
MBA. Luis Fernando Monge Salas  
Subgerente Financiero

\_\_\_\_\_  
Lic. Josué Abarca Arce  
Contador General

\_\_\_\_\_  
Lic. Gustavo Retana Calvo  
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**

---

Contenido

Notas a los Estados Financieros Separados .....	10
1) <i>Información Corporativa</i> .....	10
2) <i>Base para la preparación de los Estados Financieros Separados</i> .....	11
3) <i>Cambios de adopción por primera vez</i> .....	11
4) <i>Políticas contables significativas</i> .....	14
a) Moneda y Transacciones en moneda extranjera .....	14
b) Clasificación de los contratos .....	14
c) Reconocimiento y medición de los contratos .....	15
d) Activos y pasivos financieros .....	19
e) Inventarios.....	21
f) Inmuebles, maquinaria y equipo .....	21
g) Activos intangibles.....	22
h) Obras de Arte .....	23
i) Activos no corrientes disponibles para la venta.....	23
j) Participación en el capital de otras empresas.....	23
k) Deterioro de activos no financieros .....	23
l) Cuentas por pagar.....	24
m) Provisiones .....	24
n) Provisiones técnicas .....	24
o) Beneficios de empleados.....	24
p) Arrendamiento .....	25
q) Ingresos financieros .....	27
r) Otros ingresos .....	27
s) Reclamos.....	27
t) Ganancias y pérdidas actuariales del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos (en adelante “el Fondo”).....	27
u) Liquidación de utilidades .....	28
v) Impuestos .....	28
w) Costo por intereses .....	29
x) Reconocimiento de gastos administrativos y operativos .....	29
y) Distribución de gastos directos e indirectos.....	29

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**

---

z) Distribución del costo médico.....	29
aa) Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores.....	29
bb) Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad .....	29
5) <i>Cambios futuros en políticas contables</i> .....	30
a) Enmiendas a la NIC 1 y a la NIC 8: Definición de material.....	30
b) Revisiones al Marco Conceptual para la Información Financiera ("el Marco Conceptual").....	31
c) NIIF 17 Contratos de Seguros.....	31
6) <i>Disponibilidades</i> .....	32
7) <i>Inversiones en instrumentos financieros</i> .....	32
8) <i>Cartera de crédito</i> .....	33
9) <i>Comisiones, primas y cuentas por cobrar</i> .....	33
10) <i>Inmuebles, maquinaria y equipo</i> .....	37
11) <i>Activos intangibles</i> .....	38
12) <i>Participación en el capital de otras empresas del país</i> .....	38
13) <i>Cuentas por pagar y provisiones</i> .....	39
14) <i>Provisión prestaciones legales</i> .....	40
15) <i>Provisiones técnicas</i> .....	41
16) <i>Capital social y capital mínimo de funcionamiento</i> .....	46
17) <i>Reservas patrimoniales</i> .....	47
18) <i>Arrendamiento</i> .....	48
19) <i>Ingresos por primas</i> .....	49
20) <i>Gastos por prestaciones</i> .....	50
21) <i>Resultado del reaseguro cedido</i> .....	51
22) <i>Ingresos financieros</i> .....	52
23) <i>Gastos financieros</i> .....	53
24) <i>Gastos de administración</i> .....	54
25) <i>Transacciones con partes relacionadas</i> .....	56
26) <i>Instrumentos financieros</i> .....	56
27) <i>Gestión de riesgos</i> .....	57
a. Riesgo de liquidez y financiamiento .....	58
b. Riesgo de crédito.....	60
c. Riesgo de crédito de la cartera de créditos.....	61
d. Riesgo de crédito reaseguradoras.....	63

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**

---

e. Riesgo de mercado .....	64
f. Riesgo cambiario.....	66
g. Riesgo operativo .....	67
<b>28) Gestión de capital .....</b>	<b>68</b>
<b>29) Administración de riesgos de seguros.....</b>	<b>68</b>
a) Automóviles seguro voluntario.....	69
b) Seguros Generales.....	71
c) Seguros Personales.....	72
d) Riesgos del Trabajo.....	75
e) Seguro Obligatorio Automotor .....	77
<b>30) Cuentas contingentes deudoras .....</b>	<b>78</b>
Pasivos Contingentes .....	78
<b>31) Otras cuentas de orden deudoras.....</b>	<b>79</b>
<b>32) Otros aspectos a revelar.....</b>	<b>82</b>
<b>33) Análisis por segmentos .....</b>	<b>86</b>
<b>34) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).....</b>	<b>86</b>
<b>35) Diferencias entre la base contable del CONASSIF y las NIIF.....</b>	<b>86</b>
<b>36) Hechos Posteriores al Cierre.....</b>	<b>90</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

# **INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**

## **(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**

---

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 1) Información Corporativa

El Instituto Nacional de Seguros (en adelante “el Instituto” o “INS”), es una entidad autónoma de la República de Costa Rica, la cual fue constituida bajo la Ley No.12 del 30 de octubre de 1924, y reformada mediante la Ley de Reorganización No.33 de 23 de diciembre de 1936, la cual fue derogada mediante la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653 del 1° de julio de 2008.

Sus oficinas centrales se encuentran ubicadas en la ciudad de San José de Costa Rica, entre avenidas 7 y 9, calle 10 bis, al costado oeste del Ministerio de Relaciones Exteriores y su dirección electrónica es [www.ins-cr.com](http://www.ins-cr.com). Al 30 de junio de 2020, el Instituto Nacional de Seguros contaba con 2491 funcionarios. A junio de 2020, el Instituto contaba con 20 sedes, 32 puntos de servicio y 3 centros de gestión.

La actividad principal del Instituto es la suscripción de seguros en el mercado local, los cuales constituyen seguros personales, los seguros de daños, seguros solidarios que comprenden los seguros de Riesgos de Trabajo (RT) y el Seguro Obligatorio Automotor (SOA), así como el seguro integral de cosechas. El Instituto cuenta con una Junta Directiva, un Presidente Ejecutivo, un Gerente y cinco subgerentes.

Con la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros se da la apertura del mercado de seguros y reaseguros en Costa Rica, con excepción de los seguros de Riesgos del Trabajo (RT) y el Seguro Obligatorio Automotor (SOA), los cuales a partir del 1° de enero de 2011 podrán ser administrados por otras aseguradoras, previa autorización tanto de la aseguradora como de sus productos por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El negocio de reaseguro tomado se retomó, según el acuerdo de Junta Directiva No.8882 del 3 de marzo de 2008, donde se autoriza esa actividad en Centroamérica y Panamá.

El Instituto forma parte del Grupo Financiero INS, el cual está integrado por el Instituto Nacional de Seguros (casa matriz y última entidad controladora) y por sus subsidiarias operativas y una entidad de propósito especial, INS Valores Puesto de Bolsa, S.A, INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A, INS Servicios, S.A e INS Red de Servicios de Salud, S.A, todas ellas constituidas de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica. Los Estados Financieros Separados adjuntos del INS se presentan en forma separada (individual), sin consolidar con los Estados Financieros Separados de sus subsidiarias, como respuesta a requerimientos establecidos por los entes reguladores.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

-10-

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

2) Base para la preparación de los Estados Financieros Separados

Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros Separados han sido preparados de conformidad con la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados vigente, con las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.), y en lo no dispuesto por ellas, por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con excepción de los tratamientos prudenciales indicados en el Reglamento de Información Financiera (nota 36).

Bases de medición

Los Estados Financieros Separados han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertas partidas que han sido valuadas bajo los métodos que se detallan en la Nota 4. Los Estados Financieros Separados están expresados en colones costarricenses.

3) Cambios de adopción por primera vez

Las políticas contables adoptadas por el Instituto para la preparación de sus Estados Financieros Separados al 30 de junio 2020 son congruentes con aquellas que fueron presentadas al cierre del año 2019, excepto por la aplicación de la NIIF 16 como se indica a continuación:

Otras modificaciones e interpretaciones se aplicaron por primera vez en 2019, pero no ocasionaron un impacto importante en los Estados Financieros Separados. Esas modificaciones y nuevas interpretaciones han requerido ciertas divulgaciones adicionales y en algunos casos, la revisión de ciertas políticas contables. La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida pero que aún no sea efectiva.

La Compañía aplicó la NIIF 16 por primera vez a partir del 1 de enero de 2020, de acuerdo a lo establecido por CONASSIF. La naturaleza de los cambios como resultado de la adopción de los nuevos estándares de contabilidad se describe en los siguientes párrafos.

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 se emitió en enero de 2016 y reemplaza NIC 17 Arrendamientos, IFRIC 4 Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento. NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo en el estado de situación financiera, similar a la contabilización de arrendamientos financieros bajo NIC 17. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios - los arrendamientos de activos de "bajo valor" (por ej., computadoras personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos). A la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para hacer pagos de arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo representando el derecho de uso del activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el derecho de uso del activo). A los arrendatarios se les requerirá reconocer por separado los gastos de intereses del pasivo por el arrendamiento y el gasto de depreciación sobre el derecho de uso del activo.

También se les requerirá a los arrendatarios remedir el pasivo por arrendamiento cuando ocurran ciertos eventos, por ejemplo, un cambio en el plazo de un arrendamiento o un cambio en pagos

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

futuros de arrendamiento que resultan de una modificación en la tasa o índice utilizado para determinar esos pagos. Generalmente el arrendatario reconocerá el monto de la remediación del pasivo por arrendamiento como un ajuste al derecho de uso del activo.

La contabilidad de los arrendadores bajo NIIF16 permanece sustancialmente sin cambios con respecto a la contabilidad actual bajo NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos usando el mismo principio de clasificación según NIC 17 y distinguirán entre dos tipos de arrendamientos: operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y arrendadores realicen revelaciones más extensas que las contempladas en NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que empiezan el o después del 1 de enero de 2019 y contempla ciertos recursos prácticos al momento de la transición. El Grupo adoptó la NIIF 16 utilizando el método de adopción retrospectivo completo, con la fecha de aplicación inicial al 1 de enero de 2019. El Grupo eligió utilizar el recurso práctico de transición para no reevaluar si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento al 1 de enero de 2019. En cambio, el Grupo aplicó la norma solo a los contratos que se identificaron previamente como arrendamientos aplicando la NIC 17 y la CINIIF 4 en la fecha de la aplicación inicial. El grupo también eligió usar las exenciones de reconocimiento para contratos de arrendamiento que, en la fecha de inicio, tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y no contienen una opción de compra y contratos de arrendamiento para el cual el activo subyacente es de bajo valor.

El Instituto adoptó la NIIF 16 en su fecha de aplicación inicial el 1 de enero de 2020, utilizando el enfoque retrospectivo modificado, según el cual el efecto acumulativo de la aplicación inicial se reconoce en ganancias acumuladas al 1 de enero de 2020. La política para contratos de arrendamiento y los cambios en las políticas contables se detallan a continuación.

#### Definición de un arrendamiento

Anteriormente, el Instituto determinaba al inicio del contrato si un acuerdo es o contiene un arrendamiento según el CINIIF 4. Bajo la NIIF 16, el Instituto evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento, como se explica en la Nota 18.

En la transición a la NIIF 16, el Instituto eligió adoptar el expediente práctico para la evaluación de qué transacciones son arrendamientos. Aplicó la NIIF 16 únicamente a los contratos que previamente se identificaron como arrendamientos bajo la NIC 17 y la CINIIF 4. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos según dicha normativa, no se reevaluaron para determinar si existe un arrendamiento. Por lo tanto, la definición de un arrendamiento según la NIIF 16 se aplicó solo a los contratos celebrados o modificados a partir del 1 de enero de 2020.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

-12-

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

Como Arrendatario

El Instituto clasificó previamente los arrendamientos como operativos o financieros en función de su evaluación de si el arrendamiento transfirió significativamente todos los riesgos y recompensas incidentales a la propiedad del activo subyacente al Instituto. Al 1 de enero del 2020 el Instituto no poseía arrendamientos financieros. Bajo la NIIF 16, el Instituto reconoce los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para los arrendamientos, es decir, estos arrendamientos están en el balance general.

El Instituto decidió aplicar exenciones de reconocimiento para los arrendamientos a corto plazo alquileres de bienes inmuebles (oficinas, edificio, puntos de venta) y equipo de tecnología y activos de bajo valor de equipo de transporte. Para los arrendamientos de otros activos, que se clasificaron de acuerdo con la NIC 17, el Instituto reconoció los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento.

Arrendamientos clasificados como arrendamientos operativos bajo NIC 17.

En la fecha de transición, los pasivos por arrendamiento se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados a la tasa de endeudamiento incremental del Instituto al 1 de enero de 2020. Los activos por derecho de uso se miden a:

- su valor en libros como si la NIIF16 hubiera aplicado desde la fecha de inicio del arrendamiento, descontado la tasa de endeudamiento incremental del arrendatario en la fecha de la aplicación inicial; el Instituto aplicó este enfoque a sus arrendamientos de propiedad más grandes; o
- una cantidad igual al pasivo por arrendamiento, ajustada por el monto de cualquier pago de arrendamiento prepago o acumulado: el Instituto aplicó este enfoque a todos los demás arrendamientos.

El Instituto utilizó las siguientes soluciones prácticas al aplicar la NIIF 16 a los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos conforme a la NIC 17.

Aplicó una tasa de descuento única a una cartera de arrendamientos con características similares.

Aplicó la exención para no reconocer activos y pasivos por derecho de uso para arrendamientos cuyo plazo finalice dentro de los 12 meses a partir de la fecha de aplicación inicial.

Aplicó la exención para no reconocer activos y pasivos por derecho de uso para arrendamientos donde el activo subyacente sea de bajo valor, cuando es nuevo el valor del activo sea igual o menor a \$5,000.

Se excluyeron los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.

Se utilizó la retrospectiva al determinar el plazo del arrendamiento si el contrato contiene opciones para extender o rescindir el arrendamiento.

Impacto en los Estados Financieros Separados

En la fecha de transición a la NIIF 16, el Instituto reconoció un adicional de ₡7.381.131.092 por activos por derecho de uso y ₡7.330.399.972 por pasivos de arrendamiento.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

Al medir los pasivos por arrendamiento, el Instituto descontó los pagos de arrendamiento utilizando su tasa de interés incremental al 1 de enero de 2020. La tasa promedio ponderada aplicada es del 8,32%.

(En colones)	2019
Compromiso de arrendamiento operativo al 31 de diciembre de 2019, según se informa en los Estados Financieros Separados	-
Compromisos no revelados al 31 de diciembre del 2019	9 922 059 044
<hr/>	
Con descuento usando la tasa de préstamo incremental al 1 de enero de 2020	1 919 892 102
<hr/>	
Pasivo por arrendamientos financieros reconocidos al 31 de diciembre de 2019	
- Exención de reconocimiento para:	
- Arrendamientos a corto plazo	665 765 303
- Arrendamientos de activos de bajo valor	6 001 667
- Opciones de extinción y terminación razonablemente seguras para ejercer	-
- Pagos de arrendamiento variable basados en un índice o en una tasa	-
- Garantías de valor residual	-
<hr/>	
Pasivos de arrendamiento reconocidos al 1 de enero de 2020	7.330.399.972

4) Políticas contables significativas

a) Moneda y Transacciones en moneda extranjera

i. Unidad monetaria

Los Estados Financieros Separados se expresan en colones costarricenses (₡), moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

ii. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio de venta vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registradas contra los resultados del período en que ocurrieron.

Al 30 de junio de 2020, la tasa de cambio para la venta de dólares estadounidenses era de ₡583,49 US\$1,00.

b) Clasificación de los contratos

Los contratos por medio de los cuales el Instituto acepta el riesgo significativo de seguro de otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor de la póliza u otro beneficiario si un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) afecta adversamente al tenedor de la póliza, se califican como contratos de seguros.

El riesgo de seguros es significativo si, y sólo si, un evento asegurado puede causar que el Instituto pague beneficios adicionales significativos. Una vez que un contrato es clasificado como un

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

contrato de seguros, éste permanece clasificado como un contrato de seguros hasta que todos los derechos y obligaciones se extingan o expiren.

c) Reconocimiento y medición de los contratos

Negocio de seguros generales

El negocio de seguros generales incluye los ramos de: agrícolas y pecuarios, asistencias generales, automóvil, aviación, caución, crédito, incendio y líneas aliadas, mercancías transportadas, otros daños a los bienes, pérdidas pecuniarias, responsabilidad civil y vehículos marítimos.

Primas

Los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en el momento en el cual dichas primas son expedidas o renovadas por el cliente. Las primas emitidas comprenden las de los contratos emitidos durante el año, independientemente de si los mismos se relacionan en todo o en parte a un periodo contable posterior. La porción ganada de las primas suscritas se reconoce como ingresos. Las primas son devengadas desde la fecha de la fijación del riesgo, sobre el periodo de vigencia del contrato. Las primas cedidas en reaseguros son reconocidas como gastos de acuerdo con el patrón del servicio del reaseguro recibido.

Los montos que el Instituto contabiliza por concepto de ingresos de primas corresponden a la base de expedido (primas expedidas menos primas canceladas) así como las primas del reaseguro tomado las cuales se registran en el momento en el cual dichas primas son cedidas por el cliente (asegurador).

Las primas de Riesgos del Trabajo se anualizan considerando las planillas presentadas.

Las primas directas no incluyen impuesto de ventas.

Provisión para primas no devengadas

Para todos los seguros de corto plazo se hace el cálculo de la provisión de primas no devengadas con el método exacto, considerando los días que faltan a cada una de las pólizas para vencer, en relación con el número de días de vigencia.

Reclamos

Las provisiones de reclamos, que incluye todos los gastos asociados a los siniestros, en la línea de seguros de daños se establecen sobre la base de caso por caso y se provisionan también los reclamos incurridos no reportados a la fecha del balance, según la normativa de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Estas estimaciones son preparadas y revisadas por personal calificado.

Adicionalmente, en cuanto a lo establecido en el anexo PT-4 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros que indica:

“Periódicamente debe realizarse una comprobación de la suficiencia de la provisión por grupos de riesgo homogéneos y como mínimo por líneas de seguros, utilizando el método estadístico que la entidad considere adecuado, el cual debe mantenerse en el tiempo y debe estar recogido en la nota técnica del producto. Esta provisión debe dotarse por el monto que resulte mayor entre ambos cálculos”.

Se utiliza como método de comprobación la estimación mediante triángulos de desarrollo, método conocido como Chain-Ladder.

Por su parte, la provisión de siniestros ocurridos y no reportados se calcula en apego a lo establecido en el anexo PT-4 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

Reaseguros; se destaca que para junio se da la una combinación, pues para las líneas de mayor impacto utilizó el método denominado Ferguson.

Los reclamos derivados del negocio de seguros generales consisten en reclamos y gastos de manejo pagados durante el año, junto con el movimiento en la provisión para reclamos en trámite.

Los reclamos en trámite se componen de la acumulación del costo final del Instituto para liquidar todos los reclamos incurridos reportados, pero no pagados a la fecha del balance general, y los gastos relacionados internos y externos de manejo de reclamos y un margen apropiado prudencial. Los reclamos en trámite son analizados revisando los reclamos individuales reportados, el efecto de los eventos predecibles externos e internos, tales como los cambios en los procedimientos de manejo de los reclamos, la inflación, tendencias judiciales, cambios legislativos y experiencia pasada y tendencias.

Aun cuando la Administración considere que las provisiones brutas para los reclamos en trámite y los montos asociados, recuperables de los reaseguradores, deberán ser presentados razonablemente sobre la base de la información que está disponible corrientemente, el pasivo final variará como resultado de información subsecuente y podría resultar en ajustes significativos a las cantidades provisionadas. El método utilizado y los estimados efectuados son revisados regularmente.

#### Reaseguros

En el curso normal de sus operaciones, el Instituto suscribe contratos de reaseguro con otras compañías de seguros extranjeras con licencia de reaseguros y con empresas reaseguradoras propiamente. El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes. Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos por ambas partes. Para garantizar la consistencia de esta práctica, la Compañía evalúa, sobre bases periódicas, la condición financiera de sus reaseguradores, la concentración de riesgos, así como los cambios en el entorno económico y regulador.

El Instituto cede reaseguros en el curso normal del negocio para los propósitos de limitar su pérdida potencial a través de la diversificación de sus riesgos. Los acuerdos de reaseguros no relevan al Instituto de sus obligaciones directas con los tenedores de las pólizas.

Las primas cedidas y los beneficios reembolsados deberán ser presentados en el estado de resultados integral y en el balance general de forma neta de extornos y cancelaciones.

Solo los contratos que originan una transferencia significativa de riesgo de seguro son contabilizados como reaseguros. Las cantidades recuperables de acuerdo a tales contratos son reconocidas en el mismo año que el reclamo relacionado. La correspondiente participación de los reaseguradores es presentada separadamente como parte de los activos.

Los activos de reaseguros incluyen los saldos cobrables de las compañías reaseguradoras por las obligaciones de seguros cedidos. Las cantidades recuperables de los reaseguradores son estimadas de una manera consistente con las provisiones de reclamos en trámite o los reclamos liquidados, asociados con las pólizas reaseguradas.

Las comisiones en los contratos de reaseguros se registran como ingresos a medida que se ceden las primas.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

**Costos de adquisición**

Los costos de adquirir nuevos negocios de seguros y de renovación, que están primordialmente relacionados con la producción de esos negocios, son cargados directamente a gastos en la medida en que éstos se incurren.

**Negocio de seguros personales**

El negocio de seguros personales incluye los ramos de: accidentes, rentas, salud y vida.

**Primas**

Las primas correspondientes a las pólizas de seguros personales se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales

**Provisión para el negocio a largo plazo**

La provisión de seguros de largo plazo representa las provisiones matemáticas relacionadas con los seguros de vida. Para los seguros de vida tradicional individual y vida global, esta provisión se calcula usando principalmente el método de la prima neta nivelada, sustentado en principios actuariales, que se basan en los rendimientos esperados de las inversiones, retiros, mortalidad y otros supuestos. En el caso del seguro de vida universal, la provisión se calcula sobre la base de los fondos ahorrados por los asegurados.

**Reclamos**

Los reclamos derivados del negocio de seguros personales y gastos de manejo pagados durante el año, junto con el movimiento en la provisión para reclamos en trámite son determinados caso por caso.

**Reaseguros**

Los reaseguros correspondientes a las pólizas de seguros personales se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales.

**Costos de adquisición**

Los costos de adquirir nuevos negocios de seguros y de renovación, que están primordialmente relacionados con la producción de esos negocios, son cargados directamente a gastos en la medida en que éstos se incurren.

**Negocio de seguros solidarios**

El negocio de seguros solidarios incluye los ramos de: Seguro Obligatorio Automotor (SOA) y Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo (SRT).

**Primas**

Las primas correspondientes a las pólizas de seguros solidarios se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguro generales.

**Provisión para primas no devengadas del Seguro Obligatorio Automotor**

La provisión para primas no devengadas correspondientes a las pólizas de SOA, se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales.

**Provisión matemática para Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo**

La provisión matemática para las rentas por Riesgos del Trabajo se calcula con los acostumbrados principios actuariales para estimar el valor presente actuarial, con base en la tabla de mortalidad dinámica SP2010 a una tasa de 4,40% real, además contempla un monto adicional como estimación del gasto (que se actualizó en el 2018) e incorpora una aproximación para integrar al rubro final la reserva para los dos incrementos semestrales que se le reconoce a la misma.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

**Reclamos**

Los reclamos derivados del negocio de seguros solidarios y gastos de manejo pagados durante el año, junto con el movimiento en la provisión para reclamos en trámite son determinados caso por caso.

**Reaseguros**

Los reaseguros correspondientes a las pólizas de Riesgos del Trabajo se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales. El Seguro Obligatorio Automotor no posee reaseguro.

**Costos de adquisición**

Los costos de adquirir nuevos negocios de seguros y de renovación, que están primordialmente relacionados con la producción de esos negocios, son cargados directamente a gastos en la medida en que éstos se incurren.

**Negocio de reaseguro tomado**

El negocio de reaseguro tomado incluye los ramos de: accidentes, automóvil, caución, incendio y líneas aliadas, mercancías transportadas, otros daños a los bienes, responsabilidad civil, salud y vida.

**Primas**

Las primas correspondientes a las pólizas de reaseguro tomado se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales y seguro personal.

**Provisiones técnicas**

Las provisiones técnicas correspondientes a las pólizas de reaseguro tomado se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales y seguro personal.

**Reclamos**

Los reclamos derivados del negocio de reaseguro tomado y gastos de manejo pagados durante el año, junto con el movimiento en la provisión para reclamos en trámite son determinados caso por caso.

Los siniestros incurridos por reaseguro tomado se registran en el período en el que suceden.

**Reaseguros**

Los reaseguros correspondientes a las pólizas de reaseguro tomado se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales y seguro personal.

**Costos de adquisición**

Los costos de adquirir nuevos negocios de seguros y de renovación, que están primordialmente relacionados con la producción de esos negocios, son cargados directamente a gastos en la medida en que éstos se incurren.

**Activos**

Anualmente se le realiza una prueba de deterioro a los activos del Instituto relacionadas al negocio de seguros. Si se determina un deterioro permanente en su valor se acumula una provisión adicional para pérdidas por deterioro con cargo a los resultados de las operaciones corrientes.

**Provisión por insuficiencia de primas**

La provisión por insuficiencia de primas se calcula para todas las líneas de seguros y se contabiliza solamente para los que el valor resultante es mayor que cero, el Instituto reconoce la deficiencia en el resultado del año.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

Estimación por incobrable cuenta corriente por reaseguros

El Instituto realiza una estimación por la incobrabilidad de los siniestros por recuperar al reaseguro cedido aplicando un 25% del monto a recuperar con una antigüedad de seis meses, 50% con una antigüedad de nueve meses y el 100% al año de estar al cobro. Lo anterior excluye aquellos casos donde a pesar de su antigüedad se tiene certeza de la recuperación. Asimismo, se incluyen el 100% de los casos donde se cuente con una probabilidad de recuperación nula antes de haberse cumplido los plazos señalados.

Estimación de primas de seguros

El Instituto realiza una estimación por la incobrabilidad de las primas seguros, esta corresponde al monto que es adeudado por parte del Gobierno Central así como por el sector privado, aplicando distintos porcentajes de acuerdo al rango de antigüedad en que se encuentre cada deuda.

d) Activos y pasivos financieros

Reconocimiento

Inicialmente, el Instituto reconoce las inversiones, las cuentas por cobrar y por pagar en la fecha que se originaron.

Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de liquidación en la que el Instituto se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Instituto se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Disponibilidades

Se consideran como disponibilidades todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata.

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se calculan por el método indirecto y para este propósito se consideran como equivalentes de efectivo las disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones en valores que se mantienen con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses y que son negociables en una bolsa de valores regulada.

Inversiones disponibles para la venta

Los valores disponibles para la venta están constituidos por valores de deuda y títulos no clasificados como valores mantenidos al vencimiento y se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas no realizadas se registran en una cuenta separada del patrimonio de los accionistas, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas se reconocerán en los resultados de operaciones del año corriente. Cuando tal activo financiero se considere deteriorado, las pérdidas son reconocidas en los resultados del ejercicio contra la estimación por deterioro respectiva.

Al 30 de junio de 2020 el valor razonable es determinado con base en el vector de precios provisto por PIPCA (LATIN Costa Rica en el 2018), tanto para las inversiones locales como para las inversiones extranjeras. Para las inversiones donde no hay un precio de mercado, su valor razonable es determinado con base en otros instrumentos similares o con base en los flujos de efectivo esperados sobre dichas inversiones.

Inversiones mantenidas para negociar

Los valores negociables incluyen los valores constituidos activamente en un mercado financiero bursátil y que han sido adquiridos con la intención de generar una ganancia por las fluctuaciones de precios a corto plazo. Las fluctuaciones en el valor razonable de estos valores se reconocen

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

en el estado de resultados.

El Instituto amortiza las primas y descuentos usando el método de interés efectivo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Cartera de crédito, cuentas y primas por cobrar**

Los préstamos y cuentas por cobrar concedidos se presentan a su valor principal pendiente de cobro. Las primas por cobrar derivadas de la expedición de nuevas pólizas de seguros o de la renovación de las ya existentes se registran inicialmente a su costo histórico y se valoran subsecuentemente a su costo amortizado.

**Baja en cuentas**

Un activo financiero se da de baja cuando el Instituto pierde el control de los derechos contractuales que conforman el activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando se liquidan.

**i. Compensación**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los Estados Financieros Separados, cuando el Instituto tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

**Valorización del costo amortizado**

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

**Medición del valor razonable**

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los Estados Financieros Separados, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación del valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales sí existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, el Instituto determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración justa.

La Administración del Instituto considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

presentar los instrumentos adecuadamente en los Estados Financieros Separados.

Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

e) Inventarios

Los productos almacenables se registran inicialmente a su costo de adquisición y subsecuentemente se valoran a costo o valor de mercado el más bajo. En caso de que se determine la existencia de una baja en su valor derivada del deterioro físico, lento movimiento u obsolescencia se reconocerá en el periodo correspondiente. Las existencias de medicinas se calculan utilizando el método FEFO (Primero en expirar, primero en salir) y para los demás productos almacenables se emplea el método PEPS (Primero en entrar, primero en salir). Por su parte las salidas por obsolescencia/desguase, el método de valoración es precio promedio variable para todos los inventarios.

f) Inmuebles, maquinaria y equipo

Reconocimiento y medición

Se registra inicialmente al valor de adquisición o construcción, según corresponda. Las adiciones y los reemplazos de importancia a los bienes de uso son capitalizados, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores que no mejoran al activo, ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conforme se incurren.

El Instituto tiene como política revaluar sus activos clasificados como terrenos y edificios. Para estos activos la revaluación puede ser suficiente si se realiza cada tres o cinco años, según criterio técnico. La SUGESE instruye que se realice cada cinco años por peritos independientes. El resultado del incremento neto resultante de la revaluación es contabilizado en una cuenta patrimonial denominada superávit por revaluación.

La tasa de descuento a utilizar es la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica. Las proyecciones de los flujos de efectivo futuros para determinar el valor presente del activo deben cubrir como máximo un período de cinco años, salvo que se pueda justificar un plazo mayor. La tasa de descuento a utilizar debe ser tomada antes de impuestos. El superávit por revaluación puede ser capitalizado previa autorización de SUGESE.

En el caso de las colecciones artísticas, estas se registran al costo histórico, el cual se determina a través del método de identificación específica.

Los gastos de mantenimiento y reparación, así como las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de activos fijos se incluyen en los resultados del año en que se realizan.

Depreciación

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula y contabiliza mensualmente sobre el costo histórico y los valores revaluados siguiendo lo dispuesto en este sentido por la Administración Tributaria.

La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo y la revaluación sobre su vida útil estimada y es calculada por el método de línea recta. Las vidas estimadas son las siguientes:

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

Mobiliario, equipo	10 años
Equipo de Transporte	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Edificios	Vida definida por el perito independiente, basada en el Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva emitido por el Ministerio de Hacienda

#### Propiedades Arrendadas

Las mejoras a propiedades arrendadas bajo contratos de arrendamiento operativo son amortizadas bajo el método de línea recta calculado sobre la extensión de los contratos de arrendamientos respectivos.

#### Desmantelamiento y Retiro Futuro

Los costos estimados de la obligación que tiene la Compañía por concepto de desmantelamiento y retiro futuro de activos no financieros instalados en terrenos arrendados son capitalizados a los activos respectivos y amortizados en el plazo de arrendamiento del terreno. El importe de la amortización de esos costos estimados es reconocido en los resultados del año. El importe de la respectiva provisión será disminuido conforme se efectúen los desembolsos futuros de efectivo.

#### Baja del bien

Un componente de bienes muebles e inmuebles es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la Compañía no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año que se produce la transacción.

#### g) Activos intangibles

##### Medición y Reconocimiento Inicial

Los activos intangibles adquiridos en forma separada son registrados inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles son contabilizados a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro según corresponda.

El instituto registra como gastos los activos intangibles generados internamente en los resultados del año en que se incurren, excepto los costos de desarrollo que sí son capitalizados.

##### Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

##### Amortización

Las vidas útiles de los activos intangibles son definidas como finitas o infinitas. Los activos intangibles con vida útil finita son amortizados bajo el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos las cuales son revisadas por el Instituto anualmente

La amortización se carga a los resultados de operación, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En el caso del software, la vida estimada es de 3 años.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no son amortizados y sobre una base anual el Instituto efectúa una evaluación para identificar disminuciones en el valor realizable o cuando

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

distintas circunstancias indican que valores registrados podrían no ser recuperables, el Instituto valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable.

h) Obras de Arte

El Instituto posee una colección de obras de arte que han sido adquiridas contribuyendo al fomento y desarrollo de las Bellas Artes de artistas nacionales o artistas extranjeros.

Las colecciones del Instituto, adquiridas mediante compras, se reconocen como activos en el estado de situación financiera surgido de eventos pasados, no se deprecia ni se reevalúa, el Instituto efectuó un pago y es controlado por la entidad. Por requerimientos del regulador el Instituto lo reconoce como un Activo agrupado en otros activos. Las compras de artículos de colección se registran al costo en el año en que fueron adquiridos. No se revalúan ya que no es la actividad principal de las Compañías que conforman el Grupo INS, y no se adquieren con la intención de obtener apreciación del activo, por lo tanto, se mantienen al costo.

Los ingresos de las ventas de obras de arte se reflejan como aumentos en los activos netos, se reconocen en el momento en el que se realizan, para determinar el precio de venta se considerará el valor de mercado. A la fecha no se ha realizado la venta de ninguna obra de arte ya que se contrapone el objetivo de preservar las obras de arte costarricenses.

Al deteriorarse completamente una Obra de arte se dará de baja al valor en libros.

Los gastos de mantenimiento, restauración y custodia: se mantienen a valor nominal de los montos pagados y se reconocen en resultados en el momento en que se realizan.

i) Activos no corrientes disponibles para la venta

Los activos no corrientes clasificados por la Compañía como disponibles para la venta están valuados al menor de su importe neto en libros o su valor razonable, menos los costos de venta. Están constituidos principalmente por los bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos.

El registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del mes en que el bien fue: i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

j) Participación en el capital de otras empresas

Estas inversiones se registran inicialmente al costo. Aquellas inversiones en las que se posee más de 25% de participación se valúan por el método de interés participante. El efecto resultante de la valuación se registra en el estado de resultados, excepto por aquellas partidas patrimoniales no relacionadas con utilidades, las cuales se reflejan en el patrimonio.

k) Deterioro de activos no financieros

El Instituto realiza una revisión del valor en libros de los activos con el propósito de determinar la existencia de algún indicador de deterioro. En caso de que exista indicio de deterioro se procede a determinar el valor razonable de los activos. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de los activos excede el monto recuperable mediante las operaciones, tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente.

El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

l) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y provisiones se registran al costo amortizado.

m) Provisiones

Una provisión es reconocida en los Estados Financieros Separados, cuando el Instituto adquiere una obligación legal o implícita como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

Cuando resulte importante, el efecto financiero producido por el descuento de los importes de las provisiones, estos importes son descontados al valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar las respectivas obligaciones, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje adecuadamente el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación.

n) Provisiones técnicas

Estas son calculadas con base en lo indicado en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

La provisión de participación en los beneficios incluye los asegurados que hayan sido reportados, lo cual es de conocimiento de dichos clientes y se encuentra establecido en las notas técnicas.

En oficio SGS-DES-R-1779-2015, la SUGESE autoriza la constitución de una provisión para riesgo catastrófico, en el entendido de que una vez creada de forma reglamentaria la provisión para riesgo catastrófico, el Instituto deberá proceder a realizar los ajustes correspondientes a la nueva normativa, en cuanto al monto de la provisión y la contabilización de esta. De presentarse un excedente en la provisión, con respecto al límite máximo reglamentario de la misma, deberá ser utilizado en compensar cualquier déficit de provisión que presente cualquier otro ramo de seguro, en ese momento, o alguna deficiencia de capital, previa autorización de la Superintendencia.

o) Beneficios de empleados

Beneficios de despido o de terminación - prestaciones legales

En febrero de 2000 se publicó y aprobó la “Ley de Protección al Trabajador”, esta ley contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.

De acuerdo con dicha ley, todo patrono público o privado, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años, a un fondo denominado Fondo de Capitalización Laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) una vez iniciado el sistema, y los respectivos aportes serán trasladados a las Entidades Autorizadas por el trabajador.

El cálculo de la provisión para futuros pagos de los beneficios post-empleo no contempla lo correspondiente al pago de aguinaldo, vacaciones, salario escolar así como alguna indemnización por despido sin justa causa.

El Instituto realiza mensualmente la actualización de la provisión. Esto según lo indica el Artículo No.221 de la Convención Colectiva de Trabajo.

El beneficio del auxilio de cesantía equivale a un mes de salario por cada año de trabajo, el cual se hace efectivo a la muerte, retiro por pensión, o separación del empleado sin causa justa, a partir de la publicación de la Ley No.9635 el tope máximo a cancelar por concepto de cesantía son 12

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

años.

Beneficios a empleados a corto plazo

**Aguinaldo**

El Instituto registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos futuros por este concepto, la legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. Si el empleado es despedido o renuncia al Instituto antes del mes de diciembre, se le deberá cancelar el aguinaldo por un monto proporcional al tiempo laborado durante el año.

**Vacaciones**

Se reconoce el pasivo en función del derecho laboral acumulado y no disfrutado a la fecha de los Estados Financieros Separados.

**Salario escolar**

El Instituto tiene como política efectuar una acumulación para el pago del salario escolar el cual corresponde a un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador, y se paga en forma acumulada en enero de cada año. La obligación asociada a este beneficio se calcula con base en un 8,33% sobre el salario bruto del trabajador; y se paga a cada uno de los funcionarios, aunque no tenga hijos o no los tenga en edad escolar.

El salario escolar consiste en un ajuste adicional al aumento de salarios por costo de vida, para hacer frente a las erogaciones del ciclo lectivo.

**Prestaciones legales**

El pago de estas remuneraciones se realizará a más tardar un año (12 meses) después de prestado el servicio por el empleado; entre las remuneraciones se encuentran los salarios, vacaciones, licencias por enfermedad, asistencia médica, entre otros.

El importe de este tipo de beneficio se reconocerá a su valor sin descontar, es decir al valor pactado entre las partes como contribución por los servicios prestados. Dicho reconocimiento puede hacerse como un pasivo, registrando los valores netos después de deducir cualquier pago ya realizado al trabajador por dicho concepto, y en el caso en que el valor pagado sea mayor al acordado, la diferencia se registra como un gasto pagado por anticipado; de igual forma se reconoce como un gasto las sumas efectivamente pagadas a menos que otro estándar clasifique dichos beneficios como costo de un activo.

p) Arrendamiento

**Adopción Inicial**

El Instituto aplicó NIIF 16 a partir del 1 enero 2020, aplicando el enfoque retrospectivo modificado con el efecto de la adopción de la norma en la fecha de aplicación inicial. Esto es, el efecto acumulado de la adopción de NIIF 16 se reconocerá como un ajuste al saldo inicial de las utilidades retenidas al 1 enero de 2020, sin presentar información comparativa.

**Reconocimiento y Medición**

En la fecha de inicio de un contrato, El Instituto evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

identificado, la Administración evalúa si:

el contrato implica el uso de un activo identificado esto puede especificarse explícita o implícitamente y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente a todos de la capacidad de un activo físicamente distinto.

- Si el proveedor tiene el derecho sustantivo de sustitución, no se identifica un activo;
- Las entidades del Grupo INS identifican si tienen el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos derivados del uso del activo durante el período de uso; y
- Las entidades del Grupo INS identifican si tienen el derecho de dirigir el uso del activo identificado. La entidad tiene el derecho a decidir cómo y para qué propósito se usa el activo si esta toma las decisiones que son más relevantes para cambiar el cómo y para qué propósito se usa el activo a lo largo de todo el periodo de uso. En algunas ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y con qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, el Instituto tiene el derecho de dirigir el uso del activo si:
  - La entidad tiene el derecho de operar el activo; o
  - La entidad diseñó el activo de manera que predetermina cómo y para qué se utilizará.

Esta política se aplica a los contratos celebrados o modificados, a partir del 1 de enero de 2019

En la fecha de inicio o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Instituto, para todos los tipos de activos subyacentes arrendados en los que es arrendatario, el Instituto ha optado por no separar los componentes de no arrendamiento, y los componentes de arrendamiento y reconocerse como un componente de arrendamiento único.

#### Contabilidad del Arrendatario

El Instituto reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio o antes y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El Instituto aplicó la solución práctica y excluyó los costos directos iniciales en la medición del activo por derecho de uso en la fecha de adopción inicial.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de comienzo hasta el final del arrendamiento. El activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si corresponde, y se ajusta por remediones del pasivo por arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia,

pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de comienzo

importes que espera pagar el Instituto como garantías de valor residual; y

el precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Instituto está razonablemente seguro de

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

ejercer, pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si el Instituto está razonablemente seguro de ejercer la extensión del plazo del contrato y pagos por penalizaciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Instituto este razonablemente seguro de no terminar el contrato anticipadamente.

**Pasivo por arrendamiento**

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Instituto del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si el Instituto cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al activo por derecho de uso, si el importe en libros del activo por derecho de uso se reduce a cero y se produce una reducción adicional en la medición del pasivo por arrendamiento, un arrendatario reconocerá los importes restantes de la nueva medición en el resultado del periodo.

**Arrendamiento a corto plazo, activos de bajo y activos intangibles**

El Instituto ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos de arrendamiento a corto plazo para arrendamientos, que tienen un plazo de 12 meses o menos a la fecha de adopción, se identificaron arrendamientos de activos de bajo valor de equipo de transporte, así como contratos de arrendamiento a corto plazo de alquileres de bienes inmuebles (oficinas, edificio, puntos de venta) y equipo de tecnología. El Instituto reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Instituto ha decidido no aplicar NIIF 16 a los contratos de arrendamiento de activos intangibles. En la fecha de adopción no se presentan contratos de arrendamientos de activos intangibles.

**q) Ingresos financieros**

El ingreso financiero se compone de los intereses de títulos valores, intereses de créditos hipotecarios, ingresos por otros conceptos tales como vales administrativos y/o intereses en cuentas corrientes, por las ganancias de la negociación de instrumentos financieros, la participación en el capital de las subsidiarias del INS y por revalorización de las inversiones en dólares y la variación en el componente de inflación de las unidades de desarrollo. Además, se incorporan rubros relacionados con la amortización de prima, comisión y/o descuento por la adquisición de los títulos valores.

Los intereses sobre los préstamos hipotecarios se contabilizan con base en las cuotas adeudadas.

**r) Otros ingresos**

Los ingresos derivados de otros rubros diversos se reconocen considerando el grado de terminación de la prestación de los mismos a la fecha del balance.

**s) Reclamos**

Los reclamos incurridos incluyen los reclamos y los costos externos de manejo que le son relativos, pagados durante el período, junto con el cambio en la provisión para reclamos pendientes de pago y se registran en el período en el cual dichos reclamos son reconocidos por parte de la entidad en favor de sus clientes.

**t) Ganancias y pérdidas actuariales del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos (en adelante “el Fondo”)**

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

El Instituto como administrador del Fondo, está en la obligación de cubrir las pérdidas que se presenten.

u) Liquidación de utilidades

La liquidación de utilidades del Instituto se afecta por las siguientes situaciones:

A partir del 2008 y según la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, la utilidad disponible anual del Instituto, después del pago de impuestos sobre la renta y cualquier otra carga, será distribuida de la siguiente forma:

- el setenta y cinco por ciento (75%) para capitalización del Instituto, y
- el veinticinco por ciento (25%) para el Estado Costarricense.

No obstante, el Transitorio VII - Capitalización de utilidades, indica que se autoriza al Instituto para que capitalice las utilidades líquidas que por ley deba girar al Estado, correspondientes a los cinco períodos anuales siguientes a la aprobación de dicha ley. Lo anterior a efecto de capitalizar el requerimiento de capital mínimo y capital regulatorio a efecto de cumplir los requerimientos de esta ley y afrontar las nuevas condiciones de mercado.

- Del resultado líquido del Régimen de Riesgos del Trabajo, se destinará un 50% hacia la reserva de reparto para financiar los programas que desarrollen el Consejo de Salud Ocupacional y el 50% restante a incorporar mejoras al Régimen.
- Respecto al Seguro Obligatorio Automotor por ser un seguro al costo no corresponde la acumulación de utilidades retenidas y su liquidación se realiza conforme al Artículo No.56 de la Ley de Tránsito No.9078, según indica:

“No obstante, si a pesar de dicha limitación se producen excedentes, se constituirá una reserva acumulativa para hacerle frente a las futuras pérdidas del seguro obligatorio, hasta de un veinticinco por ciento (25%) de las primas percibidas en el año. Si el excedente supera ese porcentaje, el remanente se trasladará a título de contribución especial a la Caja Costarricense del Seguro Social para mitigar el costo por la atención de personas lesionadas, cuando se agote la cobertura del seguro obligatorio”.

En cuanto a cosechas, del resultado se realiza un aporte a la Reserva de Contingencias de Cosechas, cuando el monto de la reserva sea inferior al 50% del monto asegurado, según el Artículo No. 6 de la Ley No. 4461 del Seguro Integral de Cosechas.

v) Impuestos

Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto corriente se refiere al impuesto que se determina sobre los ingresos gravables del año según las disposiciones establecidas. De resultar algún impuesto derivado de estos cálculos, se carga a los resultados y se acredita a una cuenta de pasivo. El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, es reconocido por la Compañía como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo.

Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido es calculado con base en el método pasivo, considerando las diferencias temporales entre los valores según libros de los activos y pasivos informados para propósitos financieros y los montos utilizados para propósitos fiscales. El monto del impuesto

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

diferido está basado en la consideración de realización de los activos y pasivos, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del balance.

La Compañía compensa sus activos por impuestos corrientes y diferidos con sus pasivos por impuestos corrientes y diferidos, respectivamente, cuando le asiste el derecho exigible legal de compensar los importes reconocidos ante la misma autoridad fiscal y cuando tenga la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Impuesto sobre ventas e impuesto al valor agregado

El 9 de julio de 2001, se publicó la Ley No. 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria. Esta ley incluyó como parte de las mercancías y servicios gravados con el impuesto sobre las ventas, las primas de seguros, excepto las referidas a los seguros de vida, de riesgos del trabajo, de cosechas y de las viviendas de interés social. Este impuesto entró en vigencia a partir del 1° de agosto de 2001.

A partir del 1° de julio del 2019, entra en vigencia la Ley No. 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y el Decreto No. 41779 “Reglamento de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado”, el cual deroga el Decreto Ejecutivo No. 14082-H del 29 de noviembre de 1982, denominado “Reglamento de la Ley del Impuesto General sobre las Ventas”, y sus reformas. Así las cosas, el Reglamento del Título I de la Ley No. 9635 del 3 de diciembre de 2018, denominado “Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado” establece para la actividad de seguros de vida estén gravados con una tarifa reducida del 2% y mantiene el correspondiente a seguros generales.

w) Costo por intereses

Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.

x) Reconocimiento de gastos administrativos y operativos

Son reconocidos en el momento en que se recibe el servicio.

y) Distribución de gastos directos e indirectos

Los gastos directos e indirectos se asignan hacia los productos de seguros, con base en el consumo de los servicios administrativos prestados a cada unidad.

z) Distribución del costo médico

El costo directo e indirecto que genera la red médica se distribuye de acuerdo al número de atenciones médicas por producto.

aa) Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores

En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, los mismos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.

bb) Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los Estados Financieros Separados de la Compañía requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos y las divulgaciones correspondientes, así como la divulgación de pasivos contingentes. Sin embargo, la incertidumbre acerca de tales juicios, estimaciones y

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

supuestos podría derivar en situaciones que requieran ajustes de importancia relativa sobre los valores registrados de los activos y pasivos en períodos futuros.

En el proceso de aplicación de sus políticas contables, la Compañía ha considerado los siguientes juicios, estimaciones o supuestos relevantes:

Determinación del plazo de arrendamiento de contratos con opciones de renovación y terminación – La Compañía como arrendataria

La Compañía determina el plazo del arrendamiento como el término no cancelable del arrendamiento, junto con cualquier período cubierto por una opción para extender el arrendamiento si es razonablemente seguro que se ejercerá, o cualquier período cubierto por una opción para rescindir el arrendamiento, si es razonablemente seguro que no se ejercerá.

Revaluación de inmuebles, maquinaria y equipo, propiedades de inversión y activos biológicos

La Compañía registra sus inmuebles, maquinaria y equipo al valor razonable y reconoce el efecto de esa valuación como otro resultado integral. Así mismo, la Compañía registra a su valor razonable sus propiedades de inversión y sus activos biológicos y reconoce los efectos de esa valuación en los resultados del año. La Compañía contrata los servicios de peritos valuadores independientes para la determinación del valor razonable de sus activos inmovilizados y propiedades de inversión y determina el valor razonable de sus activos biológicos utilizando una técnica de valuación basada en el valor presente de los flujos de efectivo esperados de los activos biológicos.

Deterioro de activos no financieros

La Compañía estima que no existen indicadores de deterioro para ninguno de sus activos no financieros a la fecha de los Estados Financieros Separados. Sobre una base anual, y cuando se detecta la existencia de algún indicio de deterioro, la Compañía efectúa evaluaciones de deterioro para la plusvalía comprada y otros activos intangibles de vida indefinida. Otros activos no financieros también son evaluados por deterioro cuando existen indicios de que los valores registrados no serán recuperables.

Activos por impuesto sobre la renta diferido

Los activos por impuesto sobre la renta diferido han sido reconocidos considerando que existe una probabilidad razonable de su realización a través de su aplicación a utilidades fiscales futuras juntamente con una planeación de estrategias fiscales diseñada por la Gerencia de la Compañía.

5) Cambios futuros en políticas contables

a) Enmiendas a la NIC 1 y a la NIC 8: Definición de material

En octubre de 2018 el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros Separados y a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores para lograr consistencia en la definición de "materialidad" entre las normas y aclarar ciertos aspectos de su definición. La nueva definición establece que "la información es material si su omisión, inexactitud u ocultamiento puede influir razonablemente en las decisiones que toman los usuarios primarios de los Estados Financieros Separados de propósito general, con base en estos, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad informante específica."

Las enmiendas a la definición de materialidad son efectivas para períodos anuales que comienzan el o después 1 de enero de 2020. Se permite la adopción anticipada de las enmiendas y la misma debe ser divulgada.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

b) Revisiones al Marco Conceptual para la Información Financiera ("el Marco Conceptual")

El Marco Conceptual no es un estándar, y ninguno de sus conceptos está por encima de los de cualquier estándar o los requisitos de un estándar.

El IASB publicó una revisión del Marco Conceptual en marzo de 2018, el cual establece un conjunto integral de conceptos para la información financiera, el establecimiento de normas, la orientación para los preparadores en el desarrollo de políticas contables consistentes y la asistencia a otros en sus esfuerzos por comprender e interpretar las normas. El Marco Conceptual incluye algunos conceptos nuevos, proporciona definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos, así como una nueva guía sobre medición y baja en cuentas, presentación y revelación.

Los cambios en el Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de las NIIF en situaciones en las que no se aplica ningún estándar a una transacción o evento en particular.

Para los preparadores de Estados Financieros Separados, el Marco Conceptual revisado entrará en vigencia para los períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2020, sin embargo, se permite su adopción anticipada.

c) NIIF 17 Contratos de Seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió NIIF 17, una nueva norma contable integral para contratos de seguros que comprende su reconocimiento y medición, presentación y divulgación. Una vez que entre en vigencia, NIIF 17 reemplazará NIIF 4 Contratos de Seguros (NIIF 4) que se emitió en el año 2005. NIIF 17 aplica para todos los tipos de contratos de seguros (es decir, seguros y reaseguros de vida o distintos al de vida) sin importar el tipo de entidades que los emite y ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional, sin embargo, aplican algunas excepciones a este alcance. El objetivo general de NIIF 17 es proporcionar un modelo de contabilidad para los contratos de seguros que sea más útil y consistente para los aseguradores. En comparación con los requisitos en IFRS 4 que se basan en gran medida en la ampliación de las políticas contables locales previas, NIIF 17 ofrece un modelo integral para contratos de seguro que cubre todos los aspectos contables pertinentes. La esencia de NIIF 17 es el modelo general complementado por:

- Una adaptación específica para los contratos con características de participación directa (el enfoque de tarifa variable).
- Un enfoque simplificado (enfoque de asignación de prima) principalmente para contratos de corta duración.

NIIF 17 es efectiva para períodos anuales que empiezan el o después del 1 enero de 2021 y se requieren cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre y cuando la entidad también haya adoptado NIIF 9 y NIIF 15 al momento en que se aplique por primera vez NIIF 17.

En noviembre 2018, el IASB acordó la extensión del plazo para la adopción de la NIIF 17 a los períodos que empiezan el o después del 1 enero de 2023, adicionalmente considerando que la NIIF 4 menciona que se puede diferir la aplicación de la NIIF 9 bajo ciertos criterios, se acordó la extensión para la adopción de esta norma para el año 2022 en conjunto con la adopción de la NIIF 17.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

6) Disponibilidades

Al 30 de Junio, el Instituto presenta en el rubro de disponibilidades la siguiente información:

	2020
Efectivo y equivalentes	₡ 306.473.757
Equivalentes de efectivo menores a 90 días:	
Inversiones mantenidas para negociar	15.715.342.810
Inversiones disponibles para la venta	82.083.542.424
Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones en instrumentos financieros	16.163.648.786
	<u>114.269.007.777</u>
Depósitos a la vista en el B.C.C.R.	61.977.716
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	33.692.548.103
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	18.234.063
Cuentas y productos por cobrar asociadas a disponibilidades	35.390.410
Subtotal disponibilidades	<u>33.808.150.292</u>
Total disponibilidades	<u>₡ 148.077.158.069</u>

7) Inversiones en instrumentos financieros

Al 30 de junio el detalle de inversiones en instrumentos financieros es como sigue:

Inversiones de emisores nacionales		
Emisor	Tasas interés Min - Máx	2020
Ministerio de Hacienda	1.00% - 11.50%	1.069.977.050.640
Banco Central de Costa Rica	3.68% - 9.48%	6.225.493.961
Bancos Comerciales del Estado	4.69% - 5.10%	33.505.064.324
Bancos Creados por Leyes Especiales	5.10% - 10.40%	44.397.551.669
Bancos Privados	3.25% - 5.35%	36.008.133.148
Entidades Financieras Privadas	4.75% - 7.50%	7.859.639.546
Entidades Autorizadas para La Vivienda	3.05% - 11.00%	20.381.625.192
Instituciones del Estado, No Financieras	5.20% - 7.04%	27.064.599.144
Fondos de Inversión en SAFI	0% - 0%	27.031.420.033
Instituciones Supranacionales	7.20% - 7.20%	6.725.230.659
Operaciones en Reporto	1.37% - 3.51%	76.546.902.078
Subtotal		<u>1.355.722.710.394</u>
Inversiones de emisores del exterior		
Emisor	Tasas interés	2020

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

	Min - Máx	
Gubernamentales	1.38% - 2.88%	28.728.726.938
Bancarios	2.70% - 4.40%	4.876.110.813
Otros	1.88% - 5.15%	78.694.590.067
Subtotal		112.299.427.818
Sub-total inversiones en instrumentos financieros		1.468.022.138.212
Cuentas y productos por cobrar		19.782.555.390
(Estimación por deterioro Instrumentos Financieros)		(113.962.534.020)
Total inversiones en instrumentos financieros		1.373.842.159.582

El INS mantiene inversiones en instrumentos restringidos, al 2020 por un total de ₡76.996.030.156

8) Cartera de crédito

Al 30 de junio, la cartera de crédito se detalla como sigue:

		2020
Créditos hipotecarios	₡	22.464.808.647
Créditos sobre pólizas de vida		-
Créditos corporativos		11.757.855.649
Créditos en cobro judicial		134.747.669
		34.357.411.965
Productos por cobrar		6.221.436.232
Estimación por deterioro		(869.066.634)
		5.352.369.598
	₡	39.709.781.563

El movimiento de la estimación para créditos incobrables al 30 de junio se detalla como sigue:

		2020
Saldo al inicio del año	₡	861.687.640
Estimación utilizada durante el año		-
Aumento (disminución) de estimación reconocida durante el año		7.378.994
Saldo al final del año	₡	869.066.634

La exposición del Instituto a los riesgos de crédito y de mercado, y las pérdidas por deterioro relacionadas con créditos, se revela en la nota 28.

9) Comisiones, primas y cuentas por cobrar

Al 30 de junio, los saldos de cuentas y comisiones por cobrar se detallan como sigue:

2020

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

Primas por cobrar, seguro directo			
Tomadores			35.962.037.001
Primas por cobrar, seguro directo			
Intermediarios			101.217.626.691
Primas vencidas, seguro directo			
Tomadores			9.681.540.555
Primas vencidas, seguro directo			
Intermediarios			28.040.919.326
Cuentas por cobrar por operaciones con			
partes relacionadas			1.421.474.460
Impuesto sobre la renta diferido			12.733.962.475
Cuentas por cobrar diversas por tarjetas de crédito			1.387.442.045
Derechos de cobro con agentes e			
intermediarios de seguros			457.935.983
Otros gastos por recuperar			40.646.010
Indemnizaciones reclamadas por			
Siniestros			202.529.768
Derechos por recobro de siniestros			4.695.642.772
Otras cuentas por cobrar			2.416.247.046
Productos por cobrar con partes			
Relacionadas			1.017.538.619
			<u>199.275.542.751</u>
(Estimación de primas vencidas)			(17.150.830.968)
(Estimación por deterioro por operaciones con	partes		
relacionadas)			(3.122.005)
(Estimación de otras cuentas por cobrar)			(803.608.867)
			<u>181.317.980.911</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

A continuación, se presenta el movimiento de la estimación para incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:

	2020
Saldo al inicio del año	¢ 14.280.416.571
Estimación reconocida durante el año	3.153.291.499
Ajustes a la estimación por Incobrables	523.853.769
Saldo al final del año	¢ 17.957.561.839

A continuación, la distribución de primas por cobrar y primas vencidas por ramo para el período correspondiente:

Primas por cobrar

	2020
Automóviles	¢ 19.190.537.657
Vehículos marítimos	89.299.434
Aviación	238.767.272
Mercancías transportadas	1.051.007.128
Incendio y líneas aliadas	8.919.637.538
Otros daños a los bienes	7.812.285.705
Responsabilidad civil	1.372.537.303
Crédito	(4.394)
Caución	937.554.652
Pérdidas pecuniarias	1.743.676.869
Agrícolas y pecuarios	(9.349.446)
Seguro obligatorio	
automóviles	(27.139.757)
Asistencias generales	6
Total seguros generales	41.318.809.967
Vida	21.020.208.549
Accidentes	326.660.214
Salud	6.893.777.896
Seguro riesgos del trabajo	67.620.207.066
Total seguros personales	95.860.853.725
	¢ 137.179.663.692

Primas vencidas

	2020
Automóviles	¢ 11.772.826.823
Vehículos marítimos	108.094.033
Aviación	208.597.724

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

Mercancías transportadas	546.093.943
Incendio y líneas aliadas	4.798.068.576
Otros daños a los bienes	4.246.788.430
Responsabilidad civil	1.068.684.436
Crédito	32.104
Caución	1.177.882.027
Pérdidas pecuniarias	243.756.373
Agrícolas y pecuarios	23.549.194
Total seguros generales	<u>24.194.373.663</u>
Vida	9.560.500.480
Accidentes	1.340.863.608
Salud	2.625.312.676
Seguro Riesgos del Trabajo	1.409.454
Total seguros personales	<u>13.528.086.218</u>
	<u>37.722.459.881</u>
(Estimación de primas vencidas)	<u>(17.150.830.968)</u>
	<u>¢ 20.571.628.913</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

10) Inmuebles, maquinaria y equipo

A continuación, se detalla el movimiento del período 2020 en colones:

Costo	Terrenos	Equipo Transporte	Edificio	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	Edificios e Instalaciones ADU	Equipo de Cómputo ADU	Total
Saldo al 01/01/2020	34.081.560.421	4.319.716.040	134.500.237.935	27.451.927.714	24.128.135.117	7.072.668.868	308.462.224	231.862.708.319
Adiciones	343.411.239	72.216.252	-	349.158.620	913.301.231	1.006.858.895	-	2.684.946.237
Retiros	(343.411.240)	-	-	(225.947.411)	(253.599.398)	(723.003.739)	(74.159.350)	(1.620.121.138)
Revaluaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Traslados	-	(344.806.038)	-	(28.029.354)	21.747.520	-	-	(351.087.872)
Saldos al 30/06/2020	34.081.560.420	4.047.126.254	134.500.237.935	27.547.109.569	24.809.584.470	7.356.524.024	234.302.874	232.576.445.546
<b>Depreciación Acumulada</b>								
Saldo al 01/01/2020	-	(2.923.294.145)	(25.182.474.340)	(15.934.160.080)	(19.662.239.508)	-	-	(63.702.168.073)
Adiciones	-	(161.164.424)	(621.850.438)	(1.602.453.775)	(1.077.934.578)	(26.037.268)	-	(3.489.440.483)
Retiros	-	1.031.621	31.536.362	730.584.367	263.913.359	17.032.152	-	1.044.097.861
Revaluaciones	-	-	(145.129.396)	6.281.709	-	-	-	(138.847.687)
Traslados	-	344.805.916	-	-	-	-	-	344.805.916
Saldos al 30/06/2020	-	(2.738.621.032)	(25.917.917.812)	(16.799.747.779)	(20.476.260.727)	(9.005.116)	-	(65.941.552.466)
Valor neto	<u>34.081.560.420</u>	<u>1.308.505.222</u>	<u>108.582.320.123</u>	<u>10.747.361.790</u>	<u>4.333.323.743</u>	<u>7.347.518.908</u>	<u>234.302.874</u>	<u>166.634.893.080</u>

La depreciación al 30 de junio de 2020 es por un monto de ¢3.608.532.610 y fue cargada a los resultados del período correspondiente. Al 30 de junio de 2020, no existen gravámenes ni garantías otorgadas con respaldo de los bienes muebles e inmuebles del instituto.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

11) Activos intangibles

Los activos intangibles presentan el siguiente movimiento durante el año 2020:

	Saldo al 01/01/2020	Adiciones	Saldo al 30/06/2020
Valor de adquisición del Software adquirido	16.879.479.485	8.203.675	16.887.683.160
Otros bienes intangibles	15.546.311.703	-	15.546.311.703
	<u>32.425.791.188</u>	<u>8.203.675</u>	<u>32.433.994.863</u>
Amortización acumulada del Software adquirido	(16.306.244.245)	(186.481.096)	(16.492.725.341)
Amortización acumulada de Otros bienes intangibles	(13.845.604.643)	(432.679.236)	(14.278.283.879)
	<u>(30.151.848.888)</u>	<u>(619.160.332)</u>	<u>(30.771.009.220)</u>
	<u>2.273.942.300</u>	<u>(610.956.657)</u>	<u>1.662.985.643</u>

La depreciación al 30 de junio de 2020 es por un monto de ¢619.160.332 la cual fue cargada a los resultados del período correspondiente.

12) Participación en el capital de otras empresas del país

Se detalla el desglose del grupo de participación en el capital de otras empresas al 30 de junio en colones corrientes:

	Porcentaje de Participación	Monto de Participación de 2020
Empresas financieras:		
INS-Valores Puesto de Bolsa, S.A	100%	40.628.751.819
INS-Inversiones Sociedad de Fondos de Inversión, S.A	100%	<u>15.556.337.851</u>
Subtotal		<u>56.185.089.670</u>
Empresas no financieras:		
INS Servicios, S,A	100%	8.552.406.030
INS Red de Servicios de Salud, S.A	100%	<u>7.017.026.013</u>
Subtotal		<u>15.569.432.043</u>
Total		<u>71.754.521.713</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

INS Valores Puesto de Bolsa, S.A., se dedica a las actividades de intermediación bursátil y está sujeta a la supervisión de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., fue adquirida en el año 2007, según acuerdo de Junta Directiva de 25 de noviembre de 2005. Esta entidad se dedica a la administración y asesoría profesional en el manejo de los recursos financieros de clientes y está bajo la supervisión de la SUGEVAL.

INS Servicios, S.A., la cual se encarga de brindar los distintos servicios que requieran las empresas para su funcionamiento, iniciando sus operaciones con servicios de contratación administrativa el 18 de mayo de 2009. Esta entidad fue incorporada como parte del Grupo Financiero INS en el mes de octubre del 2010. Hasta el mes de octubre del 2016, se denominó INS Insurance Servicios, S.A.

INS Red de Servicios de Salud, S.A. (en adelante "RSS"), su misión es proporcionar servicios especializados hospitalarios, quirúrgicos y de rehabilitación, que permitan reincorporar a los pacientes en las mejores condiciones físicas y psicológicas a sus actividades de vida diaria y de trabajo. Su incorporación al Grupo Financiero INS se aprobó el día 12 de marzo de 2012 mediante oficio SGS-DES-O-0524-2012. Anteriormente se denominaba Hospital del Trauma, S.A., el cambio de razón social fue autorizado por el Ministerio de Hacienda en oficio DGABCA-0587-2016 del 12 de agosto de 2016. Adicionalmente, mediante el acuerdo 9337-I la Junta Directiva del INS el 10 de junio de 2016 instruye la suscripción de un Convenio entre el INS y esta subsidiaria, que tiene como objetivo que el INS como empresa aseguradora y administradora de los seguros obligatorios y comerciales, será la que defina el apoyo esencial y la línea estratégica que requiere la RSS para brindar los servicios de salud a sus asegurados. Además, el INS dotará a la RSS de todos los bienes, recursos, soporte financiero, administrativo y logístico necesarios para su operación, de acuerdo con las necesidades específicas que se requieren en las prestaciones de servicios de salud, conforme a las normas y las mejores prácticas que existan en estas materias. Este Convenio rige a partir del 1º de enero de 2017, con una vigencia de un año, con cuatro renovaciones por períodos iguales y de forma automática.

13) Cuentas por pagar y provisiones

Al 30 de junio, las otras cuentas por pagar y provisiones se detallan de la siguiente forma:

	2020
Cuentas y comisiones por pagar diversas	<u>81.599.624.589</u>
Honorarios por pagar	-
Impuesto por pagar por cuenta de la entidad	11.443.104.442
Aportaciones patronales por pagar	2.594.373.809
Retenciones de orden judicial	-
Impuestos retenidos por pagar	-
Aportaciones laborales retenidas por pagar	683.406.143
Otras retenciones a terceros por pagar	225.056
Remuneraciones por pagar	78.131.224
Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar	9.783.081.341
Aguinaldo acumulado por pagar	2.321.446.241
Vacaciones acumuladas por pagar	3.383.455.042

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

Comisiones por pagar con partes relacionadas	4.222.428.170
Otras cuentas y comisiones por pagar	<u>47.089.973.121</u>
Provisiones	<u>43.055.670.691</u>
Provisiones para obligaciones patronales	20.731.522.631
Provisiones por litigios pendientes	22.273.416.940
Otras provisiones	<u>50.731.120</u>
Impuesto sobre la renta diferido	<u>9.325.348.645</u>
Impuesto sobre la renta diferido	<u>9.325.348.645</u>
Otras cuentas por cobrar	<u>503.042.104</u>
Otras cuentas por cobrar	<u>503.042.104</u>
Total	<u>134.483.686.029</u>

El rubro de impuestos por pagar por cuenta de la Entidad mantiene el efecto indicado en la Nota 9.

Para el período 2020 el Instituto mantuvo registrado todos aquellos litigios que tiene conocimiento Recursos Humanos y en los cuales existe la posibilidad de que el Instituto tenga que reconocer por lo que está siendo demandado. Sin embargo, al encontrarse el proceso en trámite, se estima las posibles indemnizaciones a realizar dado que no se cuenta con una sentencia en firme o algún arreglo extrajudicial.

La provisión por el litigio sobre el cálculo de la cesantía no se descuenta a valor presente debido a la naturaleza de los derechos que otorga la Convención Colectiva.

14) Provisión prestaciones legales

Al 2006, según se establecía en la Convención Colectiva, los empleados del Instituto tenían derecho al pago del auxilio de cesantía por muerte, renuncia o despido sin justa causa, sin límite de meses de indemnización. Durante el 2007, según comunicado de la Administración Superior del Instituto PE-2006-2158 del 06.12.2006 conforme al voto 200617437 de la Sala Constitucional en la Acción de Inconstitucionalidad contra varios artículos de la Convención Colectiva del INS, este beneficio se debe limitar a 20 años. El momento de la ejecución de los pagos es incierto.

La Junta Directiva autorizó la creación de una provisión para prestaciones legales que cubra el 100% de las obligaciones laborales, según lo estipulado en la Convención Colectiva.

El Poder Ejecutivo suscribió el decreto N°41564-MIDEPLAN-H que reglamenta el Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley N° 9635) del 03 de diciembre de 2018, referente al empleo público y las remuneraciones de los servidores del Estado. El decreto norma el pago de los incentivos de prohibición, dedicación exclusiva, anualidades, cesantía, así como otros beneficios regulados en la Ley n° 9635.

El decreto regula que la indemnización por concepto de auxilio de cesantía de todos los funcionarios que sean cesados con responsabilidad patronal a partir de la entrada en vigencia de

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

la Ley n° 9635, y que tengan derecho a dicho extremo laboral según lo dispuesto en el Código de Trabajo, no podrá superar los ocho años.

Se exceptúa a servidores cubiertos por convenciones colectivas u otros instrumentos jurídicos diferentes, que otorgan ese derecho a más de ocho años de cesantía, mientras se encuentren vigentes. En ninguno de estos casos, la indemnización por concepto de cesantía podrá superar en los doce años.

Durante el 2019 y 2018 por el traslado de personal de INS Servicios, S.A. a planilla INS, se han realizado aportes a esta reserva, según se detalla más adelante.

El movimiento de la provisión por prestaciones legales se detalla como sigue:

	2020
Saldo inicial del año	22.531.080.180
Aumento de la provisión	16.381.162.880
Disminución de la provisión	(31.177.429.131)
Aportes	12.996.708.704
Saldo II trimestre	20.731.522.633

La disminución que se presenta en las prestaciones legales en relación con el 2018, corresponde a la aplicación a partir de diciembre de 2018 (entrada en vigencia) de la Ley n° 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, Transitorio XXVII, Capítulo I y Título V, la cual establece que, para los funcionarios con derecho a cesantía adquirido por instrumentos jurídicos diferentes a convenciones colectivas, al momento de entrada en vigencia de la Ley (4 de diciembre de 2018) y que tenga al menos doce años de antigüedad, tiene derecho a recibir hasta un monto equivalente de 12 años de cesantía.

Hasta el 31 de diciembre de 2018, la sumatoria de años reconocidos antes de la vigencia y después de la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador no podía exceder 20 años de cesantía. A partir de 2019, el tope máximo fue modificado con la entrada en vigencia de la Ley 9635 antes indicada.

La obligación del Instituto por concepto de prestaciones legales a sus empleados se calcula anualmente siguiendo la metodología usual de valores presentes actuariales.

15) Provisiones técnicas

A continuación, se presenta el desglose de cada una de las provisiones técnicas por ramo, al 30 de junio:

Provisiones para Primas no Devengadas	2020		
	Provisión técnica bruta	Participación del reaseguro	Provisión técnica neta
Automóviles	32.824.596.039	-	32.824.596.039
Vehículos marítimos	365.326.660	(42.947.485)	322.379.175
Aviación	732.340.028	(465.127.043)	267.212.985
Mercancías Transportadas	2.393.950.351	(130.851.133)	2.263.099.218

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

Incendio y líneas aliadas	37.032.283.410	(26.846.032.189)	10.186.251.221
Otros daños a los bienes	5.253.309.327	(2.375.255.096)	2.878.054.231
Responsabilidad civil	6.344.346.266	(3.240.380.506)	3.103.965.760
Caución	3.277.091.581	(206.044.165)	3.071.047.416
Perdidas pecuniarias	7.051.714.282	-	7.051.714.282
Agrícolas y pecuarios	87.218.411	(66.467.906)	20.750.505
Seguro Obligatorio automóviles	29.067.049.004	-	29.067.049.004
<b>Total seguros generales</b>	<b>124.429.225.359</b>	<b>(33.373.105.523)</b>	<b>91.056.119.836</b>
Vida	27.501.166.513	(12.294.936)	27.488.871.577
Accidentes	3.681.147.487	(62.108.690)	3.619.038.797
Salud	16.333.800.574	(164.588.525)	16.169.212.049
Seguro riesgos del trabajo	65.010.060.759	-	65.010.060.759
<b>Total de Seguros Personales</b>	<b>112.526.175.333</b>	<b>(238.992.151)</b>	<b>112.287.183.182</b>
	<b>236.955.400.692</b>	<b>(33.612.097.674)</b>	<b>203.343.303.018</b>

Provisión para siniestros	2020		
	Provisión técnica bruta	Participación del reaseguro	Provisión técnica neta
Automóviles	24.171.927.877	(6.536.085)	24.165.391.792
Vehículos marítimos	125.269.979	(96.751)	125.173.228
Aviación	139.665.531	(77.836.615)	61.828.916
Mercancías Transportadas	1.125.936.172	(55.794.481)	1.070.141.691
Incendio y líneas aliadas	13.710.151.839	(7.065.170.223)	6.644.981.616
Otros daños a los bienes	9.692.534.678	(8.959.524.854)	733.009.824
Responsabilidad civil	6.134.451.104	(4.364.478.164)	1.769.972.940
Crédito	1.431.058.401,33	-	1.431.058.401
Caución	21.718.833.106	(152.575.346)	21.566.257.760
Perdidas pecuniarias	7.262.352.989	-	7.262.352.989
Agrícolas y pecuarios	43.093.533	(88.487.977)	(45.394.444)
Seguro Obligatorio automóviles	21.483.441.138	-	21.483.441.138
<b>Total seguros generales</b>	<b>107.038.716.347</b>	<b>(20.770.500.496)</b>	<b>86.268.215.851</b>
Vida	5.667.118.630	(632.608.306)	5.034.510.324
Accidentes	1.010.730.380	(284.428.891)	726.301.489
Salud	4.314.773.854	(706.264.536)	3.608.509.318
Seguro riesgos del trabajo	378.985.747.798	-	378.985.747.798
<b>Total de Seguros Personales</b>	<b>389.978.370.662</b>	<b>(1.623.301.733)</b>	<b>388.355.068.929</b>
	<b>497.017.087.009</b>	<b>(22.393.802.229)</b>	<b>474.623.284.780</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

Provisión para Siniestros Ocurridos y no Reportados	2020
Asistencia Generales	4.301.488
Automóviles	56.015
Vehículos marítimos	4.334.942
Aviación	80.867.530
Mercancías Transportadas	458.780.905
Incendio y líneas aliadas	51.671.540
Otros daños a los bienes	914.641.295
Responsabilidad civil	1.792.614.219
Crédito	53.520.802
Caución	1.109.729.208
Perdidas pecuniarias	3.288.060.748
Agrícolas y pecuarios	79.683.714
Seguro Obligatorio automóviles	597.429.487
Total seguros generales	<u>8.435.691.893</u>
Vida	14.394.966.456
Accidentes	976.257.039
Salud	2.101.523.358
Seguro riesgos del trabajo	<u>2.683.605.922</u>
Total de Seguros Personales	<u>20.156.352.775</u>
Total	<u><u>28.592.044.668</u></u>
Provisiones para insuficiencia de primas	2020
Vehículos marítimos	-
Aviación	-
Mercancías Transportadas	101.354.346
Caución	61.822.694
Incendio y líneas aliadas	-
Otros daños a los bienes	305.210.554
Crédito	-
Perdidas pecuniarias	2.088.016.293
Agrícolas y pecuarios	411.610.162
Seguro Obligatorio automóviles	<u>934.640.359</u>
Total seguros generales	<u>3.902.654.408</u>
Salud	<u>683.366.674</u>
Accidentes	<u>75.040.623</u>
Total de Seguros Personales	<u>758.407.297</u>
Total	<u><u>4.661.061.705</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

Provisiones Matemáticas -

Ramo	2020
Vida	29.101.330.819
Accidentes	0
Salud	0
Seguro riesgos del trabajo	0
Total de Seguros Personales	<u>29.101.330.819</u>
Total	<u><u>29.101.330.819</u></u>

Provisión de Participación en los Beneficios y  
Extornos

	2020
Automóviles	465.475.660
Incendio y líneas aliadas	16.725.974
Total seguros generales	<u>482.201.634</u>
Vida	392.437.477
Salud	103.283.565
Total de Seguros Personales	<u>495.721.042</u>
Total	<u><u>977.922.676</u></u>

	2020
Provisión de Riesgos Catastróficos Incendio y líneas aliadas	54.828.851.967
Total seguros generales	<u>54.828.851.967</u>
Total	<u><u>54.828.851.967</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

Al 30 de junio, el movimiento de las provisiones técnicas se detalla como sigue:

	Saldo al 01/01/2020	Aumentos	Disminuciones	Traslados	Aportes	Pagos	Diferencial Cambiario	Saldo al 30/06/2020
Provisiones para primas no devengadas	172.791.729.126	225.445.982.695	(162.477.452.574)	-	-	-	1.195.141.445	236.955.400.692
Provisiones para insuficiencia de primas	2.824.003.544	6.132.045.413	(4.329.416.703)	-	-	-	34.429.451	4.661.061.705
Provisiones matemáticas	28.969.945.885	525.855.641	(958.360.037)	-	1.007.460.449	(565.468.712)	121.897.593	29.101.330.819
Provisión para siniestros reportados	506.778.897.595	73.369.913.639	(85.541.023.302)	963.945.025	-	-	1.445.354.052	497.017.087.009
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados	29.238.205.315	13.975.714.925	(14.833.210.500)	-	-	-	211.334.928	28.592.044.668
Provisión de participación en los beneficios y extornos	1.066.881.140	1.169.041.372	(1.260.377.506)	-	-	-	2.377.670	977.922.676
Otras provisiones técnicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión de Riesgos Catastróficos	52.851.818.722	1.009.167.137	-	-	-	-	967.866.108	54.828.851.967
	<b>794.521.481.327</b>	<b>321.627.720.822</b>	<b>(269.399.840.622)</b>	<b>963.945.025</b>	<b>1.007.460.449</b>	<b>(565.468.712)</b>	<b>3.978.401.247</b>	<b>852.133.699.536</b>
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas								
Provisiones para primas no devengadas	24.662.892.751	17.267.132.507	(8.787.817.695)	0	0	0	469.890.111	33.612.097.674
Provisión para siniestros reportados y siniestros ocurridos y no reportados	22.841.437.051	20.350.670.710	(21.273.021.522)	518	0	0	474.715.472	22.393.802.229
	<b>47.504.329.802</b>	<b>37.617.803.217</b>	<b>(30.060.839.217)</b>	<b>518</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>944.605.583</b>	<b>56.005.899.903</b>
Saldo neto de las provisiones técnicas	<b>747.017.151.525</b>	<b>284.009.917.605</b>	<b>(239.339.001.406)</b>	<b>963.944.507</b>	<b>1.007.460.449</b>	<b>(565.468.712)</b>	<b>3.033.795.664</b>	<b>796.127.799.633</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

16) Capital social y capital mínimo de funcionamiento

En lo que corresponde al Instituto Nacional de Seguros es una Institución Autónoma creada por la Ley n°.12, con personería jurídica propia, cuyo propietario es el Estado Costarricense por consiguiente en su capital social no se presentan acciones y asciende a la suma de ₡681.976.341.618 para el 2020.

Administración del capital

El capital del Instituto cumple con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGESE, de acuerdo con lo normado en Reglamento sobre la Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros, cuyo índice de suficiencia para el mes de junio fue de 2,63 que según lo establecido en el artículo n°.15 categorías del índice de suficiencia de capital, sobrepasa el límite mínimo establecido de 1,3. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir la base de capital del Instituto entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo.

Al 30 de junio, el capital primario y secundario del Instituto se detalla como sigue:

	2020
Capital primario	
Capital pagado	₡ 681.705.682.726
Capital donado	270.658.892
Total capital primario	681.976.341.618
Capital secundario	
Ajuste por revaluación de bienes inmuebles hasta por un monto no superior al 75% del saldo	73.262.632.321
Ajustes por valuación de inversiones cuando el saldo es deudor	-
Ajuste por valoración de instrumentos derivados y de obligaciones de entrega de títulos en reportos y préstamos de valores, cuando el saldo es deudor	-
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas	(332.848.295)
Resultados del período menos deducciones de ley	53.333.382.555
Resultado acumulado de ejercicios anteriores	-
Total capital secundario	126.263.166.581
Deducciones	
Cuentas por cobrar, créditos e inversiones en empresas vinculadas	959.644.204

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

Cuentas por cobrar y créditos a empleados y a personas físicas del grupo vinculado. Se exceptúan cuentas por cobrar a empleados producto de la venta de contratos de seguros	22.896.444.499
Saldo neto de los impuestos diferidos	3.408.613.831
Las participaciones en el capital en empresas del mismo grupo financiero	71.754.521.713
Activos intangibles excepto la plusvalía comprada	1.662.985.643
Gastos pagados por anticipado excepto intereses y comisiones pagadas por anticipado	17.058.448.579
Activos con gravámenes, embargos, medidas precautorias o de cualquier otra naturaleza que impidan o dificulten su libre disposición	77.102.063.582
Total deducciones	194.842.722.051
Capital base	¢ 613.396.786.147

17) Reservas patrimoniales

El detalle de las reservas patrimoniales al 30 de junio de 2020 es el siguiente:

	2020
Otras reservas obligatorias:	54.230.055.953
Reserva de primas Excedentes del Seguro Obligatorio Automotor	7.432.299.677
Reserva de pagos-Modificación Ley 8130 Nemagón	-
Reservas de mejoras Régimen de R.T	26.827.329.848
Reserva Contingencias Cosechas	19.970.426.428
Reservas Voluntarias:	119.926.430.584
Reserva de Capital- Riesgos del Trabajo	119.926.430.584
Reserva Aporte Plan Maestro R.T	-
Reserva de Capital SOA	-
Superávit no Realizado	-
Total	174.156.486.537

Considerando lo indicado por la SUGESE en el oficio SGS-R-2022-2017 del 30 de junio del 2017, donde se deniega la autorización para constituir una reserva patrimonial para el pago de beneficios sociales y económicos para la población afectada por el BDCP (Nemagón), el año 2017 fue el último en el que se incluía este rubro.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

18) Arrendamiento

A continuación, se detallan los importes en libros de los activos por arrendamiento y los movimientos efectuados durante el año:

	Inmuebles	Otros	Total
Saldo al 01/01/2020	7.072.668.868	308.462.224	7.381.131.092
Adiciones	1.006.858.895		1.006.858.895
Depreciación	(723.003.739)	(74.159.350)	(797.163.089)
Saldo al 30/06/2020	<u>7.356.524.024</u>	<u>234.302.874</u>	<u>7.590.826.898</u>

**Pasivos por arrendamiento**

A continuación, se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos efectuados durante el año:

	2020
Saldo al 01 de enero	7.330.399.972
Adiciones	980.953.281
Intereses Acreditados	303.313.624
Pagos Efectuados	(769.289.433)
Saldo al 30 de junio 2020	<u>7.845.377.444</u>

A continuación, se detallan los importes en libros, en concepto de arrendamientos derivados de contratos de arrendamiento operativos no cancelables suscritos al 30/06/2020.

	2020
A un año	254.394.172
Después de un año y hasta cinco años	1.235.529.452
Después de cinco años	6.355.453.820
	<u>7.845.377.444</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

19) Ingresos por primas

Al 30 de junio, el ingreso por primas se detalla como sigue:

	2020
Seguro directo	351.632.866.484
Primas emitidas	604.944.926.957
(Primas anuladas del período)	(163.357.335.207)
(Primas anuladas del período anterior)	(77.158.743.338)
(Primas extornadas del período)	(8.442.948.509)
(Primas extornadas de periodos anteriores)	(4.353.033.419)
Reaseguro aceptado	1.239.595.004
Primas emitidas	1.239.595.004
<b>Total</b>	<b>352.872.461.488</b>

Se presenta el detalle por ramo de los ingresos por primas seguro directo:

	2020
Automóviles	69.276.973.044
Vehículos marítimos	435.633.932
Aviación	901.210.617
Mercancías Transportadas	3.177.985.498
Incendio y líneas aliadas	44.380.282.192
Otros daños a los bienes	5.924.687.736
Responsabilidad civil	7.907.348.394
Crédito	26.146.571
Caución	4.801.335.507
Perdidas pecuniarias	9.982.059.015
Agrícolas y pecuarios	135.723.149
Seguro Obligatorio automóviles	56.952.424.533
Asistencias generales	-
<b>Total seguros generales</b>	<b>203.901.810.188</b>
Vida	39.039.864.130
Accidentes	4.313.994.329
Salud	19.307.607.666
Seguro riesgos del trabajo	85.069.590.171
<b>Total de Seguros Personales</b>	<b>147.731.056.296</b>
<b>Total</b>	<b>351.632.866.484</b>

Se presenta el detalle por ramo de los ingresos por primas por reaseguro aceptado:

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

	2020
Automóviles	576.364
Aviación	-
Mercancías Transportadas	131.500.467
Incendio y líneas aliadas	908.669.008
Otros daños a los bienes	120.788.144
Responsabilidad civil	58.520.984
Caución	19.367.820
<b>Total seguros generales</b>	<b>1.239.422.787</b>
Vida	172.217
<b>Total de Seguros Personales</b>	<b>172.217</b>
<b>Total</b>	<b>1.239.595.004</b>

20) Gastos por prestaciones

A continuación, se muestra el detalle de los gastos por prestaciones al 30 de junio:

	2020
Siniestros pagados, seguro directo	
Siniestros pagados (Siniestros recobrados)	¢ (142.579.623.250)
	<u>(142.579.623.250)</u>
Siniestros pagados, reaseguro aceptado	
Siniestros pagados	(145.458.070)
	<u>(145.458.070)</u>
Participación en beneficios y extornos	
Seguros directo	(1.282.931.750)
	<u>(1.282.931.750)</u>
	<u>¢ (144.008.013.070)</u>

Se muestra el detalle de los siniestros pagados seguro directo:

	2020
Automóviles	¢ (32.853.501.587)
Vehículos marítimos	(9.177.541)
Aviación	(136.256.739)
Mercancías transportadas	(735.934.423)
Incendio y líneas aliadas	(4.212.136.009)
Otros daños a los bienes	(968.736.865)
Responsabilidad civil	(1.428.934.246)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

Crédito	(47.181.729)
Caución	(515.286.586)
Pérdidas pecuniarias	(5.457.058.126)
Agrícolas y pecuarios	(24.904.820)
Seguro obligatorio automóviles	(19.014.661.762)
Total seguros generales	(65.403.770.433)
Vida	(20.635.330.693)
Accidentes	(1.246.101.941)
Salud	(8.575.288.573)
Seguro riesgos del trabajo	(46.719.131.610)
Total seguros personales	(77.175.852.817)
	¢ (142.579.623.250)

Se muestra el detalle de los siniestros pagados reaseguro aceptado:

	<u>2020</u>
Automóviles	-
Aviación	-
Mercancías transportadas	(99.871.689)
Incendio y líneas aliadas	(4.867.756)
Otros daños a los bienes	(8.628.844)
Responsabilidad civil	(32.089.781)
Caución	-
Total seguros generales	¢ (145.458.070)

21) Resultado del reaseguro cedido

A continuación, se presenta el resultado del reaseguro cedido:

	<u>2020</u>
Ingresos:	
Comisiones y participaciones	¢ 5.465.881.042
Siniestros y gastos recuperados	7.045.421.588
Ajustes a las provisiones técnicas	36.968.373.219
Total ingresos	49.479.675.849
Gastos:	
Primas cedidas	39.141.945.182
Otros gastos financieros	154.032.105
Ajustes a las provisiones técnicas	29.695.709.326
Total gastos	68.991.686.613
Déficit del reaseguro cedido	¢ (19.512.010.764)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

22) Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros al 30 de junio es el siguiente:

	2020
Ingresos financieros por disponibilidades	
Productos por depósitos a la vista en entidades financieras del país	642.118.112
	¢ <u>642.118.112</u>
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	
Productos por inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta	43.944.336.134
Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos	3.054.915.313
	<u>46.999.251.447</u>
Productos por cartera de crédito vigente	
Productos por préstamos con otros recursos	631.576.749
Productos por préstamos a partes relacionadas	554.119.467
Productos por cartera de créditos concedidos por contratos de seguros de vida	-
Productos por otros créditos	-
	<u>1.185.696.216</u>
Prod. p/cartera de cred. venc. y cobro judic.	
Productos por préstamos con otros recursos	240.965.479
Productos por préstamos a partes relacionadas	21.101.835
	<u>262.067.314</u>
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	4.511.868.475
Diferencias de cambio por disponibilidades	34.495.600.909
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	24.550.106.493
Diferencias de cambio por créditos vigentes	20.402.246
Diferencias de cambio por créditos vencidos y en cobro judicial	41.375
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	3.105.504.655
Reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	517.134.310
	<u>67.200.658.463</u>
Otros ingresos financieros	
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros mantenidos para negociar	269.915.535

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

Ganancia realizada en instrumentos financieros disponibles para la venta	8.931.512.125
Ganancia por valoración inversión en propiedades	-
Ingresos financieros por otros activos	49.187.817
Otros ingresos financieros diversos	771.462.833
	<u>10.022.078.310</u>
	<u>¢ 126.311.869.862</u>

23) Gastos financieros

A continuación, se muestra el detalle de los gastos financieros al 30 de junio 2020:

	2020
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras y no financieras	
Gastos por derecho de uso - bienes recibidos en arrendamiento financiero	303.313.624
	<u>303.313.624</u>
Gastos financieros por cuentas por pagar diversas	
Gastos por cuentas por pagar diversas	71.245
	<u>71.245</u>
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	16.891.879
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	8.496.268.188
Diferencias de cambio por disponibilidades	33.425.131.799
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	14.675.183.336
Diferencias de cambio por créditos vigentes	14.575.495
Diferencias de cambio por créditos vencidos y en cobro judicial	1.204.104
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	2.717.179.354
Reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	802.209.476
	<u>60.148.643.631</u>
Otros gastos financieros	
Pérdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en	148.799.405
Intereses por depósitos de reaseguro cedido y retrocedido	154.617.222
Otros gastos financieros diversos	981.413.094
	<u>1.284.829.721</u>
	<u><u>61.736.858.221</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

24) Gastos de administración

Al 30 de junio, los gastos de administración técnicos y no técnicos se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
Gastos de personal	
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	19.495.175.088
Sueldos y bonificaciones de personal contratado	135.748.312
Remuneraciones a directores y fiscales	21.997.718
Tiempo extraordinario	161.561.374
Viáticos	43.969.978
Décimo tercer sueldo	2.183.138.705
Vacaciones	7.205.671.805
Incentivos	3.103.257.819
Cargas sociales patronales	7.059.846.529
Vestimenta	28.683.065
Capacitación	184.012.797
Seguros para el personal	182.477.943
Salario escolar	1.877.452.120
Fondo de capitalización laboral	(15.415.027)
Otros gastos de personal	422.390.112
	<u>42.089.968.338</u>
Gastos por servicios externos	
Servicios de computación	1.506.338.070
Servicios de seguridad	548.860.978
Servicios de información	13.130.382
Servicios de limpieza	704.445.874
Asesoría jurídica	55.173.107
Consultoría externa	46.917.812
Servicios médicos	400.328.830
Servicios de mantenimiento	1.864.600.528
Servicios de mensajería	(9.092.165)
Servicios de ingeniería	108.816.500
Calificación de riesgo	-
Otros servicios contratados	508.522.946
	<u>5.748.042.862</u>
Gastos de movilidad y comunicaciones	
Pasajes y fletes	16.877.572
Seguros sobre vehículos	163.561.070
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	12.272.257
Depreciación de vehículos	132.299.095
Teléfonos, télex, fax	680.099.766

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

Otros gastos de movilidad y comunicaciones	(1.259.894)
	<u>1.003.849.866</u>
<b>Gastos de infraestructura</b>	
Seguros sobre bienes de uso excepto vehículos	591.868.968
Mantenimiento, reparación de inmuebles, mobiliario y equipo, excepto vehículos	17.628.167
Agua y energía eléctrica	543.140.500
Alquiler de muebles y equipos	162.823.279
Alquiler de inmuebles	523.938.984
Pérdida por deterioro de inmuebles, mobiliario y equipo excepto vehículos	-
Activos por derecho de uso	736.315.458
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo excepto vehículos	3.533.046.640
	<u>6.108.761.996</u>
<b>Gastos generales</b>	
Otros seguros	73.662.047
Papelería, útiles y otros materiales	18.280.790
Gastos legales	(1.131.857)
Suscripciones y afiliaciones	2.222.546
Promoción y publicidad	686.223.289
Gastos de representación	2.270.329
Aportes a otras instituciones	-
Amortización de software	679.889.893
Amortización de otros bienes intangibles	22.628.526
Gastos por otros servicios públicos	67.976.389
Gastos por materiales y suministros	4.964.752.942
Multas por procedimientos administrativos	88.621.470
Gastos generales diversos	671.382.509
	<u>7.276.778.873</u>
	<u>¢ 62.227.401.935</u>

Los gastos administrativos en el Estado de Resultados se presentan distribuidos en técnicos y no técnicos, para el período 2020 muestran los siguientes saldos ¢57.253.177.811 y ¢4.974.224.125

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

25) Transacciones con partes relacionadas

A continuación, se detallan las transacciones que el Instituto mantiene con partes relacionadas al 30 de junio de 2020.

Subsidiaria	Cuentas por cobrar	Seguros pagados por adelantado	Ingreso	Cuentas por Pagar	Gastos
Concesión Préstamo a Empleados	1.393.489.173	-	-	-	-
INS-Valores	12.508.215	2.990.216	39.331.439	4.927.056	36.519.681
INS-SAFI	4.890.311	3.226.704	11.520.770	-	-
INS-Servicios	10.586.761	38.305.190	2.781.461	3.966.763.829	9.795.662.158
INS-Red de Servicios de Salud, S.A.	-	89.695.324	-	250.737.285	1.902.552.071
<b>Totales</b>	<b>1.421.474.460</b>	<b>134.217.434</b>	<b>53.633.670</b>	<b>4.222.428.170</b>	<b>11.734.733.910</b>

Al 30 de junio de 2020, se cancelaron salarios al personal clave del INS por ₡ 188.799.702.

Cabe mencionar que existen a junio ₡5.274.083 relacionados a otros gastos con partes relacionadas (INS Servicios), los cuales corresponden específicamente a costos preoperativos de proyectos.

26) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: inversiones en valores, primas y comisiones por cobrar, cuentas por cobrar, y obligaciones financieras por pagar.

Valor razonable de los instrumentos financieros

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en información del mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable estimado de activos y pasivos financieros más significativos para los períodos 2020

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

30 de junio 2020

		Valor Libros	Valor Razonable
Activos financieros:			
Disponibilidades	¢	148.077.158.069	148.077.158.069
Inversiones Valor Razonable,cambio Resultados		2.833.264.594	2.833.264.594
Inversiones Valor Razonable,cambio Resultados Integrale		1.290.393.958.228	1.290.393.958.228
Instrumentos financieros vencidos y restringidos		76.996.030.156	76.996.030.156
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		3.618.906.604	3.618.906.604
Cartera de créditos		39.709.781.563	39.709.781.563
Comisiones, primas y cuentas por cobrar		181.317.980.911	181.317.980.911
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro		1.527.044.974	1.527.044.974
Pasivos financieros:			
Cuentas y comisiones por pagar diversas	¢	81.599.624.589	81.599.624.589
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro		13.250.483.262	13.250.483.262

27) Gestión de riesgos

La gestión eficaz del riesgo es condición necesaria para la creación de valor de forma sostenible en el tiempo por las entidades financieras. Dicha gestión ha de ir encaminada, no a la eliminación del riesgo, pues éste constituye una base fundamental de los ingresos en la actividad financiera, sino a su control eficiente, intermediación y administración dentro de los límites de tolerancia y apetito de riesgo definidos por la institución.

A continuación, se brinda un detalle de la cuantificación de los principales riesgos financieros al 30 de junio de 2020

- a. Riesgo de liquidez y financiamiento
- b. Riesgo de crédito
- c. Riesgo de crédito de la cartera de créditos
- d. Riesgo de crédito reaseguradoras
- e. Riesgo de mercado
- f. Riesgo cambiario
- g. Riesgo operativo

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

a. Riesgo de liquidez y financiamiento

Pérdida potencial que se presenta cuando se requiere liquidar un instrumento en el mercado antes de su vencimiento, o en general, cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los disponibles en forma líquida. También forma parte de este riesgo el costo de oportunidad que implica la acumulación de saldos improductivos o poco productivos de efectivo, en exceso a las necesidades previstas. Por tanto, este riesgo se puede manifestar como un problema de mercado o como producto de presiones en el flujo de efectivo.

Cuando el riesgo de liquidez proviene del mercado, la pérdida se puede dar por la venta anticipada de activos a descuentos inusuales que puede obedecer a un problema del mercado en general o de un instrumento específico. Para medir este aspecto la dirección de riesgos ha puesto en práctica la metodología denominada cálculo de retiro Chebyshev, con esto se determinarán las necesidades de liquidez para un período de tiempo específico.

		VaR de liquidez		
Retiro diario pronosticado		Colones	Dólares	Total colonizado
2020	Razón cobertura	2,07	8,50	3,82

La metodología denominada retiro pronosticado Chebyshev, se interpreta como el requerimiento de liquidez necesario para hacer frente a los posibles compromisos futuros con un 99,87% de confianza. La razón de cobertura indica el número de veces que los activos líquidos en colones y dólares cuenta corriente y fondos líquidos cubren el respectivo retiro pronosticado a un día.

Para el cierre de junio 2020, los activos líquidos cubren de forma efectiva los retiros pronosticados en ambas monedas.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

El detalle de la recuperación de activos y el vencimiento de los pasivos financieros al 30 de junio es el siguiente:

Calce plazos en moneda nacional 2020	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 Días	Total
<b>Activos:</b>								
Disponibilidades	34.114.624.048	25.445.600.601	45.846.398.147	42.670.535.273	-	-	-	148.077.158.069
Inversiones mantenidas para negociar	-	-	-	-	2.833.264.594	-	-	2.833.264.594
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	9.459.765.833	108.398.644.603	1.172.535.547.792	1.290.393.958.228
Instrumentos Financieros restringidos	-	-	-	-	-	-	76.996.030.156	76.996.030.156
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	-	-	-	-	3.597.231.604	21.675.000	-	3.618.906.604
Cartera de Crédito	-	10.507.867	100.199	942.573	3.793.610	5.105.770	34.336.961.946	34.357.411.965
Comisiones, primas y Cuentas por cobrar Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	-	168.584.018.436	-	-	-	-	12.733.962.475	181.317.980.911
	-	-	-	1.527.044.974	-	-	-	1.527.044.974
<b>Total recuperación de activos</b>	<b>34.114.624.048</b>	<b>194.040.126.904</b>	<b>45.846.498.346</b>	<b>44.198.522.820</b>	<b>15.894.055.641</b>	<b>108.425.425.373</b>	<b>1.296.602.502.369</b>	<b>1.739.121.755.501</b>
<b>Pasivos:</b>								
Obligaciones con el público	-	241.476.707	-	-	-	-	974.267.478	1.215.744.185
Obligaciones con asegurados	-	48.570.919.957	-	-	-	-	-	48.570.919.957
Obligaciones con agentes e intermediarios	-	21.745.703.284	-	-	-	-	-	21.745.703.284
Obligaciones con Entidades	-	7.845.377.444	-	-	-	-	-	7.845.377.444
Cuentas por pagar y provisiones	-	82.102.666.694	-	-	-	-	52.381.019.335	134.483.686.029
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	-	-	-	13.250.483.262	-	-	-	13.250.483.262
<b>Total de vencimiento de pasivo</b>	<b>-</b>	<b>160.506.144.086</b>	<b>-</b>	<b>13.250.483.262</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>53.355.286.813</b>	<b>227.111.914.161</b>
<b>Balance en moneda local</b>	<b>34.114.624.048</b>	<b>33.533.982.818</b>	<b>45.846.498.346</b>	<b>30.948.039.558</b>	<b>15.894.055.641</b>	<b>108.425.425.373</b>	<b>1.243.247.215.556</b>	<b>1.512.009.841.340</b>

Tal y como se muestra en el recuadro anterior, el Instituto no presenta un desfase en moneda local que represente una situación de riesgo, por el contrario, la posición es muy solvente respecto al calce de activos y pasivos financieros según los rangos de plazos establecidos para dicho análisis.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

b. Riesgo de crédito

Mide la pérdida potencial provocada por el incumplimiento de la contraparte en una operación que incluye un compromiso de pago. En el caso de Instituto, este riesgo se relaciona fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores en cuyos títulos se invierte o de las contrapartes en materia de reaseguros, con la observancia de la Política de Inversiones, así como el grado de concentración de la cartera (el riesgo de crédito se reduce mediante diversificación).

Para el control de este tipo de riesgo, la dirección de riesgos aplica medidas de seguimiento y observación activa de sus factores, así como medidas de prevención y previsión con el objeto de restringir las pérdidas por riesgo crediticio. Para su medición y control en el caso de emisores se utilizan los siguientes criterios: calificación otorgada por una entidad calificadora de riesgo autorizada, grado de concentración de la cartera por emisor e instrumento medido por el índice Herfindahl, cumplimiento del régimen de inversión establecido en el Reglamento sobre la Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros, observancia de la política de inversiones e inclusión del requerimiento por riesgo de activos de la cartera dentro del índice de suficiencia de capital (ISC).

Todos los indicadores estuvieron dentro del rango de aceptabilidad, por lo que se asume que este riesgo está adecuadamente controlado. La aplicación de medidas de seguimiento, prevención y previsión también se ejerce mediante la participación directa en el comité de inversiones, como parte del proceso de toma de decisiones.

Política de inversiones: La dirección de riesgos del Instituto monitorea que se cumpla con el régimen de inversiones establecido en la política vigente. En caso de existir alguna inobservancia, se notifica de inmediato al departamento de inversiones para su corrección y se da seguimiento al ajuste.

Calificación crediticia e indicadores CAMELS: Para aquellas emisiones sujetas a calificación crediticia, se utilizan los “ratings” publicados por las empresas calificadoras de riesgo, nacionales e internacionales, que emiten un criterio cualitativo sobre el riesgo de crédito, de acuerdo con los patrones contenidos en la legislación correspondiente. En el caso de la cartera del Instituto, se verificó la calificación antes de realizar una inversión y se le da seguimiento una vez realizada la misma, para lo cual se utilizan las páginas web de cada una de tales empresas y la revisión de hechos relevantes e información de otras empresas reconocidas a nivel internacional que ofrecen información financiera y del mercado en tiempo real. En el caso del Instituto, todas las inversiones realizadas en el sector financiero cumplieron con estos requisitos.

Concentración emisor e índices Herfindahl

Concentración emisor:

Otro indicador interesante en materia crediticia es el grado de concentración de las inversiones, principalmente por emisor; históricamente el Ministerio de Hacienda es el que ha presentado mayor concentración, al cierre de junio 2020 alcanzó un 72,89% del total del portafolio. Por su parte, el Banco Central de Costa Rica disminuyó su participación al pasar de un 1,08% a un 0,42% en ese mismo período. En la banca estatal, la participación apenas alcanza un 2,28%. Lo anterior como parte de las acciones que se realizan para el cumplimiento de lo establecido en la política de inversiones del Instituto.

Índices Herfindahl

Es una medida complementaria para evaluar y controlar el riesgo de crédito, se utiliza como una

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

forma de revelar y controlar el nivel de exposición relativo de las inversiones, de forma tal que entre más cercano esté el indicador de 1, mayor resulta el grado de concentración; en caso contrario si el indicador está más cercano a cero el portafolio está más diversificado.

Para el caso del Instituto, el índice Herfindahl por emisor a junio de 2020 es de 0.5365%, lo anterior se logra al tener diversificada la cartera en más de 65 emisores entre nacionales e internacionales. Al ser este índice superior a 0,50 pasa el rango de diversificación de grado normal a grado 2, que indica debilidades en la concentración implicando cierto grado de preocupación en cuanto a la política de inversión. No obstante, por el tamaño del mercado de valores costarricense y la relación riesgo rendimiento con lo que son colocados los instrumentos que otorgan respaldo a la cartera del Instituto, se justifica la concentración que presenta actualmente. Se tiene mayor concentración en el Gobierno de Costa Rica, el cual genera mayor rendimiento y aunque no es un emisor cero riesgos, a nivel local es el más seguro.

Índice de concentración Herfindahl	
Periodo	Emisor
Junio de 2020	0.5365

Se establecen límites de acuerdo a la calificación crediticia de las entidades calificadoras de riesgo. En base a esto la normativa establece los ponderadores por riesgo de crédito, de acuerdo con los “ratings” de los instrumentos. El detalle por calificación se muestra en la Nota 7 de inversiones en instrumentos financieros.

#### Requerimiento por riesgo de activos de la cartera

El riesgo de crédito de contraparte se cubre mediante la metodología denominada “requerimiento de capital por riesgo de activos”, que también forma parte del índice de suficiencia de capital (ISC). La misma consiste en la aplicación de porcentajes de ponderación según categoría de riesgos de cada una de las inversiones de la entidad en instrumentos financieros o depósitos. Este requerimiento funciona como un escudo contra la materialización de este tipo de riesgo. A junio de 2020, el requerimiento por riesgo de activos del Instituto es del 4,27% del valor de mercado del portafolio presentando una disminución con respecto al año anterior.

#### c. Riesgo de crédito de la cartera de créditos

La cartera de crédito representa un 2,28% del total de activos financieros, distribuido entre 1.697 operaciones en el 2020, las cuales son fundamentalmente créditos hipotecarios, razón por la cual el riesgo de crédito se considera bajo por estar diluido entre una gran cantidad de deudores. Asimismo, todas las operaciones cuentan con garantía colateral mediante pólizas de vida e incendio adquiridas por dichos deudores.

#### Garantías

Reales - El Instituto Acepta Garantías Reales normalmente hipotecarias o prendarias para respaldar sus créditos, el valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado del terreno y de los inmuebles, con base en referencias de ofertas comparables en el mercado y de avalúos anteriores realizados por el perito.

Personales - También se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas y se evalúan la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

Concentración de la cartera por tipo de garantía

La cartera de crédito, al 30 de junio, cuenta con las garantías que se detallan a continuación:

	<u>2020</u>
Hipotecaria	22.599.556.315
Otros	11.757.855.649
Subtotal	34.357.411.965
Productos por cobrar	6.221.436.232
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	(869.066.634)
Total	<u>39.709.781.563</u>

Concentración de la cartera por tipo de actividad económica

Al 30 de junio, la concentración de la cartera de crédito por sector de actividad económica se detalla como sigue:

		<u>2020</u>
Vivienda	¢	33.937.683.970
Otros		419.727.995
Total	¢	<u>34.357.411.965</u>

Morosidad en la Cartera

A continuación, se indica la morosidad que presenta la cartera de créditos al 30 de junio:

	<b>2020</b>
Al día	9.359.239.146
De 1 a 30 días	19.472.560.111
De 31 a 60 días	487.167.953
De 61 a 90 días	4.373.133.430
De 91 a 120 días	76.394.843
De 121 a 150 días	40.702.849
De 151 a 180	-
Más de 181 días	548.213.632
	<u>34.357.411.965</u>

Monto, Número y Porcentaje del Total de los Préstamos en Proceso de Cobro Judicial

Al 30 de junio, se encuentran en trámite de cobro judicial el siguiente detalle:

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

Número de Operaciones	Porcentaje	2020
75	0,59%	¢ 203.832.050

**Medición de los valores razonables**

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Instituto requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Instituto utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1 - La determinación del valor razonable se basa en precios cotizados (no ajustados) en mercados activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Para la determinación del valor razonable se utilizan datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables ya sea para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Utilización de datos de entrada para la determinación del valor razonable del activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable, que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Instituto reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable al final del periodo sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

Las inversiones se registran a su valor razonable de mercado, basado en cotizaciones de mercado obtenidas del vector de precios brindado por una compañía autorizada por la Superintendencia General de Valores.

30 de junio 2020				
Instrumentos Financieros Medidos a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones en instrumentos financieros	-	1.373.842.159.582	-	1.373.842.159.582

**d. Riesgo de crédito reaseguradoras**

En lo que respecta al riesgo de crédito de reaseguros, para la medición y control se utiliza el reglamento interno para la negociación de contratos de reaseguros, donde se toma como primer principio la calificación de riesgo del reasegurador, además de la experiencia del reasegurador.

El riesgo de crédito de contraparte, en el caso de los contratos de reaseguros, se cubre mediante el denominado “requerimiento de riesgo por reaseguro cedido”, que también forma parte del índice

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

de suficiencia de capital (ISC).

Además del cálculo del requerimiento de capital de solvencia, riesgo de reaseguro cedido y su inclusión en el índice de suficiencia de capital, para el control del riesgo de contraparte, la dirección de riesgos aplica medidas de seguimiento y observación activa del mercado mundial de reaseguros y la calificación de las reaseguradoras, actualización de la calificación de fortaleza financiera de las compañías reaseguradoras por parte de agencias calificadoras especializadas, seguimiento al nivel de concentración de reaseguradoras, análisis de las cuentas por cobrar y montos de los contratos en disputa.

Requerimiento de capital de solvencia riesgo de reaseguro cedido: Para este cálculo, la dirección de riesgos utiliza la metodología establecida por la SUGESE en el Reglamento sobre la Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros, en el anexo RCS-5 denominado cálculo de requerimiento de capital de solvencia riesgo de reaseguro cedido, dicha metodología considera el requerimiento de capital de solvencia por reaseguro cedido, por riesgo de crédito (participación del reasegurador en las provisiones técnicas y posición neta frente al reasegurador por otras cuentas; multiplicado por el factor de capital regulatorio asociado a la calificación de riesgo del reasegurador) y por riesgo de concentración. Este requerimiento funciona como una protección contra la materialización de este tipo de riesgo.

A junio de 2020, el monto de este requerimiento corresponde a ₡ 5.777 millones.

Cuentas por cobrar con reaseguradoras: Otro rubro contable expuesto al riesgo de crédito son las cuentas por cobrar con reaseguradoras. Al 30 de junio de 2020 existe un 1,64% de este rubro con plazos superiores a un año.

Cuentas por cobrar con aseguradoras

	2020
0 a 180 días	94,55%
181 a 365 días	3,81%
366 a 1.095 días	1,64%

Contratos en disputa: Al finalizar junio de 2020, la Dirección de Reaseguros comunicó que no tienen contratos en disputa.

e. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado corresponde a las pérdidas que pueden sufrir los activos financieros del Instituto debido a movimientos de mercado que afectan adversamente su valor. Estas pérdidas provienen de variaciones en el valor de los instrumentos, producto de movimientos en tasas de interés, tipo de cambio, spreads y otros aspectos del mercado, que afecta el valor presente neto del portafolio.

El indicador de valor en riesgo (VaR) se utiliza como principal medida del riesgo de mercado y como medio de control de esta exposición, sirviendo de base para el establecimiento de límites de tolerancia. En el Instituto se utilizan tres enfoques metodológicos para calcular este indicador (Paramétrico o delta-normal, Monte Carlo e histórico o regulatorio), mediante modelos propios desarrollados por la dirección de riesgos.

Los resultados a junio de 2020 son los siguientes

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

Valor en riesgo (VaR)			
Año	VaR 95%	Método paramétrico	Método Monte Carlo
2020	VaR Relativo	0,15%	0,25%

En el caso del VaR Monte Carlo, principal referencia para el control del riesgo de mercado, los resultados que reflejan se deben al comportamiento del mercado a raíz de los movimientos en tasas de interés y la volatilidad de precios que presenta el mercado durante el año. El nivel del indicador obtenido mediante simulación se mantiene dentro del apetito de riesgo aprobado por Junta Directiva.

Valor en riesgo histórico (regulatorio)		
Año	VaR 95%	Método Histórico
2020	VaR Absoluto	45.168
	VaR Relativo	0,82%

Corresponde al VaR establecido por el ente regulador como requerimiento de capital por riesgo de precio, al 30 de junio de 2020 este requerimiento fue de ¢51.222 millones que equivalen a un 1,32% del valor de mercado del portafolio más el 5% de los fondos invertidos en mercado de dinero, 30% de los fondos invertidos en el crecimiento abierto y el 20% de los bienes inmuebles del Instituto, según nuevo reglamento de SUGESE.

Análisis de sensibilidad de títulos valores con respecto al VaR

A continuación, se presenta un ejercicio sobre el comportamiento del riesgo de mercado medido por el indicador del value at risk al 30 de junio de 2020. El ejercicio plantea dos escenarios, que sucede si ocurre algún evento en el mercado que hace que los precios de los títulos se incrementen o disminuyan en un 5%.

**Escenario No.1**

Incremento de un 5% en los precios de los títulos

Año	VaR 95%	Monte Carlo	Monte Carlo estimado	Dif p b
2020	VaR Rel	0.2507%	0.2522%	0.14

Bajo este escenario, el riesgo de mercado del portafolio medido por el VaR mostraría una desmejora al aumentar este indicador cerca de 0.14 p.b. ; esto bajo el enfoque Monte Carlo.

**Escenario No.2**

Reducción de un 5% en los precios de los títulos

Año	VaR 95%	Monte Carlo	Monte Carlo estimado	Dif p b
2020	VaR Rel	0.2507%	0.2553%	0.46

Bajo este escenario, el riesgo de mercado del portafolio medido por el VaR mostraría una

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

desmejora al aumentar este indicador en 0.46 p.b, esto bajo el enfoque Monte Carlo.

La volatilidad generada en ambos casos se considera dentro de los parámetros aceptables para el indicador y se mantiene dentro del apetito de riesgo aprobado por Junta Directiva.

No obstante, de acuerdo a estándares internacionales y la experiencia con este indicador en el mercado local, podría alcanzar rangos alrededor del 0,75%, sin que se perciba un deterioro inminente.

f. Riesgo cambiario

El Instituto mantiene exposiciones a efectos de fluctuaciones en los tipos de cambio sobre su situación financiera y flujos de caja. La Administración establece límites en el nivel de exposición por moneda y total, las cuales son monitoreadas diariamente.

El siguiente cuadro muestra la relación neta entre los activos y pasivos en moneda extranjera, expresados en las monedas correspondientes, que corresponde a los activos y pasivos que el Instituto tiene en moneda distinta al colón costarricense, al 30 de junio:

Detalle	2020	
	Dólares	UD
<b>Activos:</b>		
Disponibilidades	23.744.074	-
Inversiones en instrumentos financieros	755.623.569	138.553.001
Cartera de créditos	145.879	-
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	47.948.048	-
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	66.776.954	-
Otros activos	18.936.625	-
<b>Total activos</b>	<b>913.175.149</b>	<b>138.553.001</b>
<b>Pasivos:</b>		
Obligaciones con el público	309.783	-
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	-	-
Obligaciones con entidades	12.313.069	-
Cuentas por pagar y provisiones	1.099.623	-
Provisiones técnicas	300.014.080	-
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	20.091.927	-
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios	24.329.598	-
Otros pasivos	13.425.279	-
<b>Total pasivo</b>	<b>371.583.359</b>	<b>-</b>
<b>Posición neta</b>	<b>541.591.790</b>	<b>138.553.001</b>

Del total del portafolio, el 41% se ve expuesto a la volatilidad de tipo de cambio.

	2020
Ingresos financieros por diferencial cambiario	¢ 66.683.524.153
Gastos financieros por diferencial cambiario	(59.346.434.156)
	¢ 7.337.089.997

Es parte del riesgo de mercado, que por sus características particulares se gestiona en forma

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

separada. Se refiere a la posibilidad de pérdidas en activos financieros o pasivos, denominados en moneda extranjera, cuando se devalúa o revalúa la moneda nacional con respecto a tales monedas.

El reajuste por la variación del componente de inflación en unidades de desarrollo a las inversiones en instrumentos financieros fue el siguiente:

	2020
Ingresos por reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	517.134.310
Gastos por reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	<u>(802.209.476)</u>
	<u><u>(285.075.166)</u></u>

g. Riesgo operativo

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Instituto, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Instituto opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Instituto.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Instituto.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

El Instituto cuenta con un comité de riesgos formado por la alta dirección para supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgo operacional y prestar especial atención a los temas relevantes que surjan con el fin de exigir medidas de mitigación por parte de las áreas involucradas.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

28) Gestión de capital

El Instituto Nacional de Seguros monitorea su capital mediante la razón de Rendimiento sobre el Capital (ROE), procurando mantener una razón financiera satisfactoria de acuerdo al negocio del Instituto. Este es un ratio de eficiencia utilizado para evaluar la capacidad de la empresa en generar beneficios o rendimientos a partir de la inversión realizada por los accionistas de la misma.

El Rendimiento sobre el Capital se calcula con base en la Utilidad después de Impuestos y Antes de Participaciones anualizada y esta se divide entre el patrimonio promedio del año en curso con el del año anterior.

El cálculo de la razón al 30 de junio de 2020 es el siguiente:

Utilidad antes de Participaciones al 30/06/2020	¢	63.921.943.466
Utilidad Antes de Participaciones Anualizada		127.843.888.933
Patrimonio Junio 2020		1.016.816.328.583
Patrimonio Junio 2019		963.117.641.033
Patrimonio Promedio		989.966.984.808
Rentabilidad sobre Patrimonio		12,91%

29) Administración de riesgos de seguros

Cuando un cliente firma un contrato de seguro, está haciendo una transferencia de riesgo hacia la empresa aseguradora. De esta manera, con el pago de una suma pequeña y cierta que se conoce como prima, traslada a la aseguradora la obligación de cubrir un evento siniestral que tiene la característica de ser aleatorio en su ocurrencia y en el valor de la pérdida.

Desde el punto de vista de la aseguradora, si bien es cierto por la naturaleza del contrato de seguro, la ocurrencia de un evento particular no es predecible, cuando lo que tiene es una cartera de contratos, la situación es diferente porque el análisis se hace sobre conjuntos importantes de pólizas y siniestros. Con la aplicación de técnicas actuariales se realiza la tarificación y estimación de provisiones técnicas, y se calcula los ingresos necesarios para cubrir todas las obligaciones que implica el contrato suscrito, tanto las realmente pagadas como aquellas que a la fecha de corte quedan como pendientes de pago, esas últimas reflejadas como provisiones técnicas.

Si los ingresos recibidos con las tarifas calculadas no son los suficientes para atender los siniestros, es posible que se haya producido un error de cálculo de las tarifas. Esta diferencia puede darse porque no se cumplen las hipótesis planteadas, ya sea en la estimación de los ingresos, como puede ser el caso de menos asegurados en realidad que los esperados, o también porque la frecuencia y severidad de los reclamos superaron las expectativas, lo que genera que

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

las cantidades a indemnizar sean mayores que las esperadas.

La experiencia muestra que entre más grande la cartera de contratos de seguros similares, menor es la variabilidad relativa de los resultados, de manera tal que la probabilidad de desviaciones negativas para la aseguradora se reduce.

Otro objetivo que debe lograr una aseguradora es mantener una cartera diversa, ya que esta puede estar menos afectada por cualquier cambio en un subgrupo de la cartera. Entre los factores que agravan los riesgos están la ausencia de diversificación de riesgos en términos de tipo y cantidad de riesgo, localización geográfica y clase de industria cubierta.

Reducción del riesgo a través del reaseguro (aplicable a todas las líneas de seguros al 30 de junio de 2020)

Con respecto a las concentraciones del riesgo en el caso de los Seguros de Vida y Seguros de No Vida, lo concerniente a los montos expuestos al 30 de junio de 2020, la exposición fue de ₡ 228 billones. De esta exposición total el 15% de esta se encuentra cedido.

a) Automóviles seguro voluntario

Administración de riesgos

Si bien es cierto una empresa de seguros tiene la posibilidad de generar políticas de selección de riesgos que le eviten ingresar en una posición financiera incómoda, el caso del Instituto es una situación particular en virtud de ser actualmente la principal empresa oferente en todo un país en las líneas de seguros generales.

A partir de lo anterior se desprende que hay ciertas situaciones que se convierten en amenazas y otras que por el contrario son fortalezas. En primer lugar, el tener la mayor parte de la cartera de seguros de un país implica menor variabilidad en proyecciones que una empresa que solo tiene una participación pequeña del mercado, sin embargo, por su carácter público, tampoco se puede dar la oportunidad de rechazar clientes que por las características del vehículo o el riesgo que representan podrían afectar los intereses de la empresa, con la facilidad que lo hace una compañía privada.

El Instituto, por lo anterior tiene dificultades para la imposición de límites por territorio, pues debe manejar un mercado completo con sus características propias, pero el tamaño de empresa es una fortaleza en ese sentido y en el caso particular de automóviles seguro voluntario, el cliente de mayor primaje no llega a un 10% del total de primas directas de la línea, lo que la convierte en una línea fuerte ante el eventual retiro de un cliente grande o importante.

Para mantener una cartera sana, en la línea de automóviles seguro voluntario, al igual que el resto de seguros, tienen un conjunto de requisitos para la aceptación de riesgos, de tal modo que cuando los mismos tienen valores que superan cierto monto deben ser autorizados por un superior, y para esta autorización es necesaria la explicación de las razones por las cuales se solicita un monto fuera de lo común en el caso de coberturas de responsabilidad civil, así como evaluación de las características del vehículo en caso de las coberturas de daño directo.

La mayor exposición que tiene el Instituto en el Seguro Voluntario de Automóviles se refiere a los riesgos en los que muchas unidades pueden estar involucradas en un solo evento, como lo puede ser un terremoto, una inundación, un huracán, etc. para estar preparados financieramente para una situación de este tipo, el Seguro Voluntario de Automóviles se encuentra incluido en el “Contrato Catastrófico para Daños y Automóviles”.

En lo que se refiere al manejo individualizado de reclamos, se mantiene una visita al lugar del

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

accidente en casi el 100% de los siniestros reportado, con el fin de tener información de primera mano sobre las características del accidente y los daños causados. Esta es una de las formas en que se ha luchado contra el fraude.

En cuanto a la siniestralidad de la cobertura de responsabilidad civil por lesión o muerte de personas, tanto la dirección jurídica como el área legal del centro de gestión de reclamos de automóviles, disponen de un grupo de abogados que son especialistas en el trámite de reclamos de este tipo, de esta manera se logra llegar a acuerdos conciliatorios en muchos reclamos en los cuales si se culminara el proceso judicial con un juicio, las indemnizaciones por daño moral podrían resultar mucho más altas.

En el mismo sentido, la subdirección actuarial da la asesoría correspondiente para estas indemnizaciones para la determinación del daño material, efectuando todos los cálculos en oficinas centrales y colaborando con los diferentes abogados en la explicación de diferencias con peritajes hechos para la corte por los peritos que esta designa para el efecto, con lo cual se logra combatir en sede administrativa y judicial los montos determinados por estos últimos, lo cual colabora también reduciendo los montos de las indemnizaciones.

Es importante destacar que, en el caso de esta cobertura, cuando son lesiones como éstas tardan en consolidar, su patrón de pago es más lento y cuando hay fallecidos el caso puede tramitarse con mayor celeridad, en virtud de que no hay dicho período para consolidación de lesiones, de tal forma que se puede contar con el cálculo actuarial y buscar el arreglo conciliatorio si procede.

En lo concerniente a las coberturas de responsabilidad civil, la prescripción será diez años después de la fecha de la sentencia judicial firme.

#### Cálculo de provisión

Esta es una de las provisiones más importantes de la línea en lo que se refiere a su volumen.

Esta provisión es calculada caso a caso, esto significa que la suma de cada uno de los registros nos indica el total de la provisión. Para el cálculo de la provisión en cada uno de los casos, se han dado una serie de lineamientos de tal forma que se realice de la manera más objetiva posible.

En el lugar del accidente a través de Sistema de Inspección y Trámite de Eventos Siniestros de Automóviles (SITESA) se abre cada reclamo y se incluye una provisión inicial que corresponde a un promedio, el cual se ha incluido en el sistema y está segregado por cobertura. Cuando se sabe que es una pérdida parcial, hay un promedio por cobertura, mientras que, si es una pérdida total, entonces se tienen que hacer consideraciones de monto asegurado, deducible y salvamento para modificar la provisión incluida automáticamente por el sistema.

Posteriormente, conforme los asegurados van presentando facturas y en el expediente electrónico se presenta el avalúo realizado al vehículo, se deben ir realizando las actualizaciones al valor de provisión.

A partir del año 2012, se utiliza la metodología indicada en el Reglamento sobre la Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros.

#### Concentración de Riesgos –

La mayor exposición que tiene el Instituto en el Seguro Voluntario de Automóviles se refiere a los riesgos en los que muchas unidades pueden estar involucradas en un solo evento, como lo puede ser un terremoto, una inundación, un huracán. Actualmente son pocas las concentraciones de riesgos que se presentan; sin embargo las mismas van en aumento, debido a la construcción de

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

parqueos subterráneos en los grandes centros comerciales, así como la construcción de oficinas, etc.

Para estar preparados financieramente para una situación de este tipo, en el caso de presentarse un evento catastrófico, el Seguro de Automóviles se encuentra incluido en el “Contrato Catastrófico para Daños y Automóviles”.

Para lograr una mayor recuperación, se negoció con los reaseguradores que se sumen todas las pérdidas que se encuentren aseguradas en este mismo contrato (Incendio y líneas aliadas tales como Terremoto, Viento Huracanado, Inundación, Pólizas de Todo Riesgo, Obra Civil Terminada, Ramos Técnicos y Daño Físico del Seguro de Automóviles) y que sean producto del mismo evento catastrófico.

b) Seguros Generales

Administración de Riesgos

Cuando se procede a emitir un contrato de seguro, el Asegurado debe proceder a complementar la solicitud del mismo, donde se incluyen todas aquellas variables que servirán de base para evaluar el tipo de riesgo y de acuerdo con ello se procede a establecer la tarifa a cobrar.

Asimismo, a partir del análisis del riesgo, se determina si es necesario efectuar una inspección por parte de los ingenieros o peritos del Instituto para tener una visión más amplia del riesgo a asegurar. En el informe de inspección se pueden presentar observaciones y recomendaciones para el cliente que debe realizar para mitigar el riesgo y que es responsabilidad de este el cumplirlas.

En lo que respecta a renovaciones de contrato, se procede sobre todo en riesgos comerciales e industriales a revisar anualmente la siniestralidad y de acuerdo a las mismas se establece descuentos o recargos a la prima. En cuanto a los siniestros se realiza la gestión de control de reclamos por medio de la inspección respectiva con el fin de determinar el valor de la pérdida.

Cálculo de Provisiones

Los reclamos derivados de los contratos de seguros que puedan implicar erogaciones importantes para el Instituto se encuentran respaldados con la Provisión de Siniestros Pendientes, la cual se calcula caso por caso mediante evaluaciones de un profesional calificado.

Cuando se da la apertura de un reclamo el sistema informático que administra los reclamos de los Seguros Generales establece una provisión inicial que se determina de acuerdo al comportamiento histórico tanto a nivel de producto, cobertura y rubro afectado. Posteriormente una vez realizada la inspección correspondiente y se tiene el valor de la pérdida, se procede a realizar las actualizaciones al sistema.

A esta provisión posteriormente a nivel de línea se procede a realizar un ajuste por siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) que tiene como finalidad incluir todos aquellos siniestros que, a pesar de haber ocurrido antes de la fecha de corte, no fueron presentados en nuestras oficinas. Para su cálculo se hace uso del método de triangulaciones establecido por la Superintendencia General de Seguros en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Por otra parte, de manera mensual se solicita a todas las Sedes a que se proceda a la depuración de las provisiones de siniestros contra expediente físico, de manera que se encuentren lo más precisas.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

A partir del 30 de junio se realiza el cálculo de la Provisión de Riesgo Catastrófico, de acuerdo con lo indicado en la modificación realizada al anexo PT-7 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

**Concentración de Riesgos**

De las 17 líneas de seguros que conforman los Seguros Generales, 15 líneas cuentan con respaldo de un contrato de reaseguro que contribuye a dispersar el riesgo. Las restantes líneas de seguros no cuentan con contratos de reaseguro por cuanto en su oportunidad se realizaron estudios, donde se determinó que las pérdidas probables de ellas pueden ser soportadas por los ingresos anuales.

Las exposiciones más importantes son las del seguro de Incendio y la cobertura de Temblor y Terremoto. Importante indicar que en los contratos facultativos el Instituto normalmente retiene solamente porcentajes inferiores al 10% de la suma asegurada.

**Evolución de la Siniestralidad**

Con respecto a la evolución de los reclamos pendientes de pago, desde que se presenta la denuncia del evento por parte del asegurado hasta el momento en que se realiza el último pago, un 90% de las sumas pendientes corresponde a casos ocurridos de 2015 en adelante.

Los casos con mayores sumas pendientes de pago se deben principalmente, a que los mismos están en un proceso judicial sobre todo los casos donde la cobertura afectada es de Responsabilidad Civil que de acuerdo con lo establecido deben mantenerse en provisión hasta un máximo de 10 años.

**Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro**

Con respecto a las concentraciones del riesgo en el caso de los Seguros Generales, y específicamente en lo concerniente a los montos expuestos al 30 de junio de 2020, la exposición fue de 40.631 billones, (junio 2019: ₡39.798 billones). de la cual el 81% de la misma se encuentra cedida.

**Procedimientos Utilizados para Determinar las Suposiciones en la Medición de Activos y Pasivos y Análisis de los Cambios en las Suposiciones –**

Para el cálculo de la provisión para siniestros ocurridos y no reportados (OYNR), se utiliza a nivel de línea la metodología de triangulaciones establecida por la SUGESE en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros.

La triangulación de siniestros lo que desarrolla es una distribución bidimensional de la información histórica de siniestralidad, donde una de las variables a analizar es el año de ocurrencia y la otra variable el año de pago. Es así que mediante los triángulos de siniestros se analiza el desarrollo de la siniestralidad a lo largo del tiempo y que es de gran utilidad sobre todo en los seguros de largo plazo como es el caso de Responsabilidad Civil.

En el Reglamento sobre Autorizaciones, Registros, y Requisitos de funcionamiento de Entidades supervisadas por la SUGESE, se establece metodologías para el cálculo del OYNR, pero se indica que la compañía aseguradora puede utilizar otros métodos estadísticos para el cálculo de dicha provisión, cuando se considere que esta metodología no se ajusta a la experiencia y mediante previa aprobación de la SUGESE.

**c) Seguros Personales**

**Administración de Riesgos –**

Para los contratos en donde se asegura el riesgo de muerte, los factores más importantes que

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

podrían aumentar la frecuencia total de reclamos son las enfermedades como SIDA, epidemias o pandemias como la gripe aviar o la ocurrencia de fenómenos de la naturaleza como lo son los terremotos, erupciones volcánicas o huracanes. Para contratos en donde la sobrevivencia es el riesgo asegurado el factor más importante es la mejora continua en la ciencia médica y en las condiciones sociales que pudieran aumentar la longevidad y una mejora en la cultura de prevención para controlar la incidencia de los accidentes personales.

En cuanto al riesgo de accidentes, el comportamiento de la siniestralidad puede verse afectada por el tipo de actividades que realizan los individuos.

En el caso de los seguros de gastos médicos, la siniestralidad está muy relacionada con el comportamiento de la morbilidad, la cual aumenta conforme la persona envejece, por lo cual las tarifas asignadas están en función de la edad alcanzada y del género. Como parte del proceso de administración de riesgos, se debe mantener un estricto control de la siniestralidad de las pólizas y contar con una Red de Proveedores que permita tener acceso a todos los servicios médicos a precios razonables.

Para la administración de riesgos, se emplea un proceso de selección de riesgos, mediante el cual se establecen las pruebas de salud o requisitos de asegurabilidad según tipo de producto, edad, ocupación y monto asegurado, lo cual permite contar con una población asegurada bastante selecta y sana.

En los seguros de vida se cuenta con el respaldo de reaseguro, mediante contratos proporcionales y catastróficos, lo cual permite ampliar el nivel de suscripción.

Seguros de Largo Plazo - En general las bases técnicas son conservadoras, como lo demuestran consistentemente en el tiempo los Estados Financieros.

La cartera de largo plazo se compone de los seguros de Vida Tradicional Individual, Vida Temporal Plus, Vida Universal y Vida Global.

Por otra parte, desde el punto de vista de administración de riesgo, se cuentan con varios contratos de reaseguro tanto proporcionales como catastróficos que cubren en forma adecuada el riesgo. Además, se cuenta con una fuerte Unidad de Aseguramiento para la suscripción de riesgos, con un proceso riguroso de Selección de Riesgos.

Seguros de Corto Plazo - En el caso del seguro colectivo de vida, las bases técnicas también son conservadoras, tal como se desprende de los Estados Financieros Separados. Se cuenta, desde el año 2000, con un programa de reaseguro que ha permitido un manejo adecuado del riesgo de forma tal que los picos se trasladan al reasegurador; también existe una cobertura catastrófica.

#### Cálculo de Provisiones Técnicas –

En los Seguros Personales, las variables críticas que afectan el cálculo de las provisiones técnicas son los siguientes:

- Tablas de decrementos (mortalidad, invalidez, muerte accidental, morbilidad, entre otros).
- Tasas de interés técnico, rendimiento de las inversiones y tasas regulatorias publicadas por SUGESE.
- Gasto administrativo supuesto y observado.
- Sistemas para la administración de la información: procesos de depuración de la información.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

En general, en los Seguros de largo plazo las tablas de decrementos y tasas de interés técnico empleadas son conservadoras y se ajustan a lo estipulado en el anexo PT-3 del Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por SUGESE.

Aún en el caso que se presentara un incremento en la siniestralidad, la compañía de seguros no puede variar los costos de seguro al Asegurado, pero sí puede hacer las consideraciones necesarias para que la provisión matemática refleje el pasivo neto completo.

Los productos de Vida Tradicional Individual, Vida Temporal Plus y Vida Global se basan en el concepto de prima nivelada, por lo que se crea la provisión matemática para hacer frente a los siniestros futuros.

La tasa de interés aplicable en el cálculo depende de los lineamientos del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguros. En el caso de los productos en dólares, según el acuerdo de Superintendente SGS-A-0064-2018, como medida temporal, a partir del 01 de enero de 2019, las entidades aseguradoras pueden escoger una tasa de provisión que se ubique en el rango 4,35% - 6,55% (ver cuadro abajo) y mantenerla fija hasta que el Regulador indique se puede utilizar la metodología de curva de interés técnico que envió a consulta en el oficio SGS-1368-2018.

Además, si la rentabilidad obtenida por las inversiones asociadas a la provisión matemática es inferior al tipo de interés regulatorio, la provisión debe estimarse usando el mínimo de ambas.

El cálculo de la rentabilidad realmente obtenida se determina como el promedio de los últimos 24 meses de las tasas obtenidas por el portafolio de seguros personales.

Para los productos en colones, a partir del 31 de diciembre del 2019, se utiliza la curva de interés técnico regulatoria de conformidad con el Acuerdo SGS-A-0068-2019, el cual rige a partir de diciembre 2019 y sus posteriores actualizaciones.

En forma adicional, la provisión matemática se calcula teniendo en cuenta los recargos de gestión (gastos administrativos) previstos en la nota técnica, tal parámetro se está monitoreando mensualmente, pues cuando se presente una desviación durante dos ejercicios consecutivos, es necesario actualizar la provisión considerando el gasto real del negocio.

Para los planes de Vida Tradicional Individual, la provisión matemática tiene la condición de ser como mínimo equivalente al valor garantizado del contrato.

Los sistemas para la Administración de la información se consideran una variable crítica, por tal motivo a partir de julio 2012 se inicia la administración de reclamos por medio del SIRERE, la cual es una herramienta que permite administrar los reclamos pagados y pendientes de Seguros Personales, para potenciar su utilización se están llevando a cabo diferentes procesos de migración de productos y se da un proceso de depuración constante de la información.

En la provisión de siniestros pendientes ocurridos y no reportados (OYNR) una labor permanente es el análisis y depuración de las bases de siniestros pagados y pendientes, pues las fechas de ocurrencia y de pago son las que permiten la aplicación del método de triángulos de siniestros incurridos que establece el Reglamento sobre la Solvencia de entidades de seguros y reaseguros.

#### Concentración de Riesgos

El cúmulo en Seguros Personales se concentra en Vida con 25.896 millones en junio 2020, mientras que en el mismo mes del año pasado fue de 35.328 millones:

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

**Evolución de la Siniestralidad**

Las provisiones para siniestros en proceso de liquidación, liquidados y no pagados, así como liquidados y controvertidos por el asegurado al 30 de junio de 2020, están constituidas por una provisión total asignada de 9.758.651.727 colones, donde el 71% de tal cifra corresponde a reclamos ocurridos en el 2020.

**Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro**

El Instituto cuenta con contratos de excedentes para los seguros de vida individual. Los seguros de colectivo de vida y accidentes, por su parte, tienen una cobertura operativa. Adicionalmente, en caso de catástrofe opera un contrato de exceso de pérdida para la parte retenida.

**Procedimientos Utilizados para Determinar las Suposiciones en la Medición de Activos y Pasivos y Análisis de los Cambios en las Suposiciones -**

**Cálculo de Provisión Matemática**

La Superintendencia General de Seguros (SUGESE) modificó la tasa de interés regulatorio por la curva de tasas, tal y como se explicó en la sección b anterior.

**Cambios en Tablas de Mortalidad**

En los productos de largo plazo vigentes usualmente no se presentan cambios en las tablas de mortalidad, ya que las variaciones que presentan en el tiempo son relativamente pequeñas, comparada con la volatilidad que tiene la tasa de interés de mercado.

Las tablas de mortalidad que se emplean en los productos de Seguros Personales se obtienen de diferentes fuentes como el Centro Centroamericano de Población (CCP), la Caja Costarricense de Seguro Social y la Sociedad de Actuarios, entre otras, para su elección se toman en cuenta diversos aspectos de la población meta a asegurar, en los seguros de vida individual se emplean tablas selectas por condición de fumado y género, mientras que en los productos colectivos se emplean tablas de mortalidad generales, dado el proceso de Selección de Riesgos que caracteriza cada tipo de seguro.

**d) Riesgos del Trabajo**

**Administración de Riesgos**

Por tratarse de un seguro obligatorio por Ley, lo relativo a selección de riesgo se concreta a identificar la actividad económica específica en la que opera la empresa y se le asigna una tarifa. Para renovación de pólizas permanentes, se aplica un estudio de experiencia que recarga o descuenta la tarifa que la póliza tenía en vigencia, los períodos que componen el período de estudio se refieren a los últimos tres períodos póliza, sin considerar el inmediato anterior, en caso de vigencia inferior a tres períodos se considerarán los períodos acumulados a la fecha sin considerar el inmediato anterior.

En cuanto a siniestros se realiza gestión de control de reclamos que podrían ser dudosos o fraudulentos, se investigan y/o se analizan. Se cuenta con un Departamento de Gestión Empresarial en y Salud Ocupacional, que investiga las causas de los accidentes más significativos, para fundamentar sus políticas de prevención en las empresas a través de sus funcionarios y gestores de prevención contratados para ese efecto.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

El Seguro de Riesgos del Trabajo opera bajo la modalidad de seguro obligatorio, y a partir del año 2012 podrían presentarse otros competidores según se faculta en la Ley de Seguros. Durante el año 2020 se maneja una cartera con suficiente masa de exposición que asciende a 1.358.291 trabajadores expuestos a junio, mientras que para el mismo periodo del año 2019 había un total de 1.571.303 trabajadores, lo que le garantiza alta estabilidad en su razón de pérdida y por tanto en sus resultados. En cuanto a riesgos individuales se observa en las estadísticas utilizadas para negociar el contrato de reaseguros, que el mayor reclamo de los últimos 3 años ascendió a 1.300 millones de colones (accidente ocurrido en el año 2007).

#### Cálculo de la Provisión

Como parte de las hipótesis de cálculo, se tiene que las variables críticas que afectan el cálculo de las provisiones están relacionadas con tablas de mortalidad y tasas de interés técnico, principalmente las que intervienen en el cálculo de la Provisión Matemática del seguro de Riesgos del Trabajo.

En cuanto a la Provisión de Siniestros Pendientes - A partir del año 2017 es calculada bajo el método caso a caso (el cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro según el Reglamento de Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros).

Y para el cálculo de la Provisión de siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) se hace uso del método de triángulos de siniestros ocurridos según está establecido por la Superintendencia General de Seguros en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

#### Concentración de Riesgos

Para el caso de Riesgos del Trabajo no se dispone de información que permita determinar la existencia de concentraciones de riesgos, se conoce que existen edificaciones que aglomeran gran cantidad de trabajadores, como instituciones bancarias, edificios gubernamentales, centros comerciales, entre otros. Por lo indicado anteriormente, es necesario contar con respaldo financiero para hacer frente a un evento de tipo catastrófico, lo cual se logra por medio del reaseguro catastrófico de exceso de pérdida con que cuenta el seguro, que tiene una cobertura de 174.481 millones de colones como límite anual agregado durante el periodo 2020.

#### Evolución de la Siniestralidad

Debido a la cobertura que otorga este seguro, es posible que años después de haber concluido la relación laboral, se presenten denuncias de accidentes o enfermedades laborales derivados de la relación laboral, situación que sucedió con el uso del agroquímico “Nemagón” en las compañías bananeras y así dispuesto en la Ley N°8130 “Determinación de Beneficios Sociales y Económicos para la Población Afectada por el DBCP” del 6 de setiembre 2001 y su reforma mediante Ley N°8554 del 19 de octubre 2006.

Por ser riesgos muy específicos, es de difícil estimación, no obstante, el contrato de reaseguro que se cuenta en la actualidad incorpora este tipo de riesgos, de tal forma que se protege al régimen de un reclamo de gran cuantía, así mismo el contrato también incorpora una cobertura de enfermedades profesionales, la cual se ha mejorado sustancialmente y se cuenta con un sublímite por enfermedades profesionales de 20.258 millones durante el periodo 2020.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

Procedimientos Utilizados para Determinar las Suposiciones en la Medición de Activos y Pasivos y Análisis de los Cambios en las Suposiciones –

Dentro de las variables de mayor sensibilidad que afectan el comportamiento del seguro, se tiene la utilización de las tablas de mortalidad y las tasas de interés técnico que intervienen en el cálculo de las provisiones técnicas, principalmente en la provisión matemática, a continuación, se describe la utilización de esas variables y el impacto que se podría tener en los resultados del seguro:

**Tablas de Mortalidad**

Para el cálculo del valor presente actuarial de las rentas por incapacidades permanentes (rentista menor permanente, rentas parcial permanente, rentas a beneficiarios del trabajador fallecido), se utiliza la Tabla de mortalidad de pensionados 2006-2008 por género elaborada por el Centro Centroamericano de Población. . En el cálculo del valor presente actuarial de rentas por Invalidez Total Permanente y Gran Invalidez, se utiliza la Tabla de Mortalidad colombiana de inválidos por género, (TCMR1998-2003 Inválidos (MI-85) con mejoras) ajustada a la experiencia propia del Instituto Nacional de Seguros

La utilización de la tabla dinámica de mortalidad que elabora el Centro Centroamericano de Población se implementó en el año 2010, en sustitución de la tabla de mortalidad estacionaria que elaboraba la Caja Costarricense de Seguro Social, se debe a que es una realidad que la esperanza de vida está aumentando en la mayoría de los países, por lo que utilizar una tabla de mortalidad bajo la hipótesis de la estacionariedad como modelo asociado al comportamiento de la mortalidad de un colectivo, es bastante conservadora y poco realista. Las salidas del colectivo no sólo dependen de la edad sino también del año de nacimiento del individuo, puesto que las probabilidades cambian en los diferentes años por diferentes motivos (avances de la medicina, disminución del riesgo laboral, control de las catástrofes naturales, otros).

**Tasas de Interés**

A partir del 31 de diciembre de 2019, se utiliza la curva de interés técnico regulatoria de conformidad con el Acuerdo SGS-A-0068-2019, el cual rige a partir de diciembre 2019 y sus posteriores actualizaciones, según los Lineamientos Generales para la Aplicación del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Para considerar la revalorización de las rentas en el Régimen de Riesgos del Trabajo, el INS aplicará una tasa de inflación, a partir de un modelo de correlación entre la tasa básica pasiva y la tasa de inflación, de manera que partiendo de cada nodo de la curva de tasas publicada periódicamente por la SUGESE, se estima la tasa de inflación que aplica para cada uno de los periodos.

Así mismo, se utiliza una tasa de interés técnico nominal de 6,10% que interviene en el cálculo del valor presente actuarial de las rentas al momento de pagar una conmutación de las rentas (pago en un solo tracto). Dicha tasa corresponde a un promedio de doce meses de la tasa básica pasiva que publica el Banco Central de Costa Rica.

e) Seguro Obligatorio Automotor

**Administración de Riesgos**

Es un seguro obligatorio, en el que se establecen tarifas (primas) por tipo de vehículo, con lo cual se pretende cobrar en función del riesgo que cada tipo de vehículo representa. Se cuenta con el control de reclamos en la forma de valuación e investigación de la denuncia en el momento en que ésta se presenta. Tanto el Instituto Nacional de Seguros como el Consejo de Seguridad Vial realizan campañas de prevención de accidentes por medios publicitarios, televisión y prensa

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

principalmente.

En virtud de que se trata de un seguro obligatorio para toda la flota vehicular del país genera que la volatilidad de los siniestros sea baja, y la distribución del riesgo no concentre en eventos catastróficos amparados en su cobertura, por tal razón no se recurre a la cesión ni al contrato de reaseguro.

**Provisión de Siniestros Pendientes**

A partir del año 2017, la provisión para siniestros reportados es calculada bajo el método caso a caso (el cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro según el Reglamento de Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros).

Para su cálculo de la provisión de siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) se hace uso del método de triangulaciones establecido por la Superintendencia General de Seguros en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

**Concentración de Riesgos**

La única concentración de riesgos observada se presenta en zonas urbanas de alta población, así como algunas rutas catalogadas como de mayor frecuencia de accidentes, según las estadísticas divulgadas por el Consejo de Seguridad Vial.

**Evolución de la Siniestralidad –**

Según los datos observados sobre la antigüedad de los pagos de los reclamos, a partir de lo cual es posible realizar una estimación de la provisión de siniestros pendientes para un período de estimación de 13 años, que es de aproximadamente 22.080 millones de colones.

30) Cuentas contingentes deudoras

Al 30 de junio el siguiente es el desglose de las cuentas contingentes deudoras:

		<u>2020</u>
Garantías otorgadas	¢	41.885.471.182
Otras contingencias		99.032.698.927
Créditos pendientes de desembolsar		<u>2.388.235.796</u>
<b>Total</b>	<b>¢</b>	<b><u>143.306.405.905</u></b>

**Pasivos Contingentes**

**Procesos Judiciales**

En cuanto a los juicios que la Institución mantiene pendientes de solventar en los Tribunales de Justicia y que pueden incidir en un pago futuro (ejecuciones de sentencias, ejecutivos simples, ordinarios civiles, ordinarios contenciosos, ordinarios laborales, procesos especiales, denuncias penales, tránsito, entre otros) con corte al 30 de junio 2020, se estima que el monto posible a pagar es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

Al 30 de junio de 2020 –

<u>Moneda del Posible Pago Futuro</u>		<u>Monto Estimado</u>	<u>Tipo de Cambio</u>	<u>Total</u>
Colones	¢	81.237.420.907		81.237.420.907
Dólares	US\$	30.498.000	583,49	17.795.278.020
Total	¢			99.032.698.927

**Aplicaciones de Leyes y Regulaciones**

El Instituto es responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que le aplican. Los Estados Financieros Separados han sido preparados con base en la interpretación que el Instituto ha hecho de dichas leyes y regulaciones.

**Cesión de Primas a Reaseguradores**

Al preparar los Estados Financieros Separados la Administración tiene que efectuar estimaciones que hacen que los resultados reales que se presenten en el futuro pudieran diferir de tales estimados. Las primas cedidas a reaseguradores están sujetas a dichas estimaciones, y de acuerdo con los contratos suscritos, los montos reportados pueden ser revisados por los reaseguradores, por lo que los montos reportados están sujetos a cambios.

**Declaraciones de Impuesto sobre la Renta, sobre las Ventas y Otras**

Las autoridades fiscales pueden revisar las distintas declaraciones de impuestos presentadas por el Instituto de los últimos tres períodos fiscales. En el año 2016 el Ministerio de Hacienda realizó la fiscalización de los períodos 2012-2014, cuyos resultados preliminares con un eventual traslado de cargos por ¢86,6 mil millones, están en proceso de discusión entre ambas partes.

31) Otras cuentas de orden deudoras

Al 30 de junio se detallan las otras cuentas de orden deudoras como sigue:

		<u>2020</u>
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢	92.194.285.086
Garantías recibidas en poder de terceros		6.064.052.008
Contratos por pólizas de seguro vigente		261.386.890.563.680
Otras cuentas de registro		110.363.542.483
Total cuenta de orden por cuenta propia deudora	¢	261.595.512.443.257

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden por cuenta de terceros al 30 de junio:

	2020
Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros	
Bienes en custodia por cuenta de terceros	3.543.878.131
Activos de los fondos administrados	
Fondos de pensiones	50.135.146.688
Total cuentas de orden por cuenta de terceros deudores	<u>53.679.024.819</u>

Corresponde al Régimen de Jubilaciones y Pensiones de Bomberos Permanentes. Este Régimen fue creado bajo las Leyes Nos.6170 y 6184 de 21 de noviembre de 1977 y del 25 de octubre de 1978, respectivamente. Estas leyes indican que el Instituto debe asumir la administración del Plan de Pensiones para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Únicamente los bomberos permanentes antes de abril del 1992 tienen derecho a los beneficios de este fondo dado que este esquema fue reemplazado por la Nueva Ley de Pensiones.

De acuerdo con una actualización del estudio actuarial con corte a diciembre de 2019, el Fondo presenta un superávit actuarial de ₡5.684,04 millones.

A continuación, se presenta el detalle del rubro de Contratos por pólizas de seguro vigente por ramo:

Ramo	Seguro Directo 2020
Automóviles	146.617.807.846.962
Vehículos marítimos	120.368.882.611
Aviación	146.386.640.674
Mercancías transportadas	2.272.893.713.542
Incendio y líneas aliadas	30.935.893.192.787
Otros daños a los bienes	2.932.459.658.385
Responsabilidad civil	3.265.990.253.622
Crédito	6.310.444.350
Caución	944.203.903.953
Pérdidas pecuniarias	-
Agrícolas y pecuarios	6.923.076.988
Total seguros generales	<u>187.249.237.613.873</u>
Vida	25.895.994.724.009
Accidentes	1.881.020.286.984
Salud	11.837.502.534.757
Total seguros personales	<u>39.614.517.545.750</u>
Total	<u>226.863.755.159.623</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

Ramo	Reaseguro Aceptado 2020
Automóviles	¢ 36.225.393
Aviación	2.561.521.100
Mercancías transportadas	99.324.541.692
Incendio y líneas aliadas	1.019.833.262.824
Otros daños a los bienes	96.050.102.858
Responsabilidad civil	42.282.882.925
Caución	872.234.194
Total seguros generales	<u>1.260.960.770.986</u>
Vida	122.532.900
Total seguros personales	<u>122.532.900</u>
Total	¢ <u>1.261.083.303.886</u>

Ramo	Reaseguro Cedido 2020
Automóviles	¢ 4.665.227.031
Vehículos marítimos	99.324.892.853
Aviación	113.771.782.479
Mercancías transportadas	27.871.030.822.230
Incendio y líneas aliadas	1.290.948.866.799
Otros daños a los bienes	2.603.046.622.429
Responsabilidad civil	20.103.518.009
Caución	5.147.601.336
Agrícolas y pecuarios	<u>32.008.039.333.166</u>
Total seguros generales	
Vida	144.588.516.582
Accidentes	14.362.022.860
Total seguros personales	<u>158.950.539.442</u>
Total	¢ <u>32.166.989.872.608</u>

Ramo	Reaseguro Retrocedido 2020
Aviación	1.536.912.660
Incendio y líneas aliadas	976.090.248.070
Otros daños a los bienes	89.507.425.281
Responsabilidad civil	27.876.927.936
Caución	50.713.616
Total seguros generales	<u>1.095.062.227.563</u>
Total	¢ <u>1.095.062.227.563</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

32) Otros aspectos a revelar

A continuación, se presentan otros aspectos que revelar en las notas a los Estados Financieros Separados para el período terminado al 30 de junio de 2020

Fiscal

Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los últimos tres períodos se encuentran a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, existe la contingencia por reclamaciones de impuestos adicionales que pudieran resultar de dichas revisiones. Sin embargo, la Gerencia considera que las declaraciones, tal y como han sido presentadas, no serían substancialmente ajustadas como resultado de cualquier futura revisión.

Territorial

De conformidad con las leyes costarricenses, las personas físicas y jurídicas deben cancelar a las correspondientes municipalidades, un impuesto territorial, que corresponde a un porcentaje del valor de las propiedades. A la fecha, el valor en libros de los terrenos está acorde con su valor razonable conforme los períodos de valoración establecidos por la SUGESE, no obstante, pudiera existir una contingencia por cualquier impuesto adicional que pudiera resultar de una actualización o revalorización de las propiedades que pudiera ser determinado por las autoridades municipales.

Ley del Cuerpo de Bomberos del Instituto Nacional de Seguros

Mediante la Ley 8228 del 19 de marzo de 2002, se estableció el Fondo del Cuerpo de Bomberos, el cual estará destinado exclusivamente al financiamiento de las actividades de dicho órgano. Esta ley fue modificada a través de la Ley No.8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 1° de julio de 2008, determinando la creación del Benemérito Cuerpo de Bomberos como un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros, destinando este último los recursos administrativos y operativos necesarios para su funcionamiento hasta por un plazo de doce meses. En esta ley se determina el financiamiento del fondo de la siguiente manera:

- El 4% de las primas de todos los seguros que se vendan en el país.
- Rendimientos de fideicomisos constituidos por el Cuerpo de Bomberos.
- Aporte complementario que acuerde la Junta Directiva del Instituto.
- Las multas o cobros producto de la ley.
- Los intereses y réditos que genere el propio fondo.
- Donaciones de entes nacionales o internacionales.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica fue administrado por el Instituto Nacional de Seguros hasta el año 2009, ya que con la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, fue separada su administración. La desconcentración máxima de dicho órgano se llevó a cabo a partir del año 2010.

Garantía del Estado

De acuerdo con el Artículo No.7 de la Ley de Monopolios del Instituto Nacional de Seguros No.12 de 2 de octubre de 1922, modificada integralmente a través de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 1° de julio de 2008, No.8653, el capital que adquiera el Instituto, así como sus reservas, garantizan especialmente sus operaciones de seguro, además todas esas operaciones tienen la garantía y responsabilidad del Estado Costarricense.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

A partir del 1° de julio de 2008, según el Artículo No.41 de la Ley No.8653, el Instituto y las sociedades anónimas podrán endeudarse de forma prudente con base a estudios financieros correspondientes. Estas operaciones no contarán con la garantía del Estado Costarricense.

**Convención Colectiva de Trabajo –**

La Convención Colectiva de Trabajo tiene por objeto regular las relaciones jurídicas patronales y las estipulaciones socioeconómicas entre las partes, a fin de promover el mejoramiento de las relaciones de trabajo en el Instituto y determinar las condiciones y normas legales que se incorporan a los contratos de trabajo de todos los trabajadores de la Institución. A partir de la primera Convención Colectiva celebrada en 1975, esta se ha venido prorrogando cada dos años.

El 26 de enero de 2014 la Institución informa al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la prórroga automática de la Convención Colectiva 2014-2016. Dicho ente mediante nota del DRT-032-2014 de 28 de enero de 2014, da por recibido el oficio, y con ello la Institución da por prorrogado el documento convencional.

**Fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte –**

El Artículo No.78 de la Ley 7983 de Protección al Trabajador estableció una contribución del quince por ciento de las utilidades de las empresas públicas del Estado para fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social.

**Custodias**

Al 30 de junio de 2020 el Instituto Nacional de Seguros mantenía bajo el contrato de Custodia de Valores el siguiente detalle títulos valores de las colocaciones en los diferentes emisores:

BN Custodia (BNCR) un monto de custodia en colones por ₡803.508.050.000, un monto de custodia en dólares por US\$ 719.590.689,40 y un monto de custodia en UDES por UD 141.284.500.

BN Custodia (Fideicomiso BNCR) un monto de custodia en colones por ₡ 78.480.000.000,00

**Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas**

Mediante la Ley 9635 emitida el 3 de diciembre 2018, estableció la reforma, de forma integral, la Ley N.º 6826, Ley de Impuesto General sobre las Ventas, de 8 de noviembre de 1982, establece un impuesto sobre el valor agregado en la venta de bienes y en la prestación de servicios, independientemente del medio por el que sean prestados.

Las ventas de bienes en los siguientes casos: i. Cuando los bienes no sean objeto de transporte, si los bienes se ponen a disposición del adquirente en dicho territorio. ii. Cuando los bienes deban ser objeto de transporte para la puesta a disposición del adquirente, si el transporte se inicia en el referido territorio. iii. Cuando los bienes se importen. b) Las prestaciones de servicios en los siguientes casos: i. Cuando los servicios sean prestados por un contribuyente del artículo 4 de esta ley, ubicado en dicho territorio. ii. Cuando el destinatario sea un contribuyente del artículo 4 de esta ley y esté ubicado en el territorio de la República, con independencia de dónde esté ubicado el prestador y del lugar desde el que se presten los servicios. LEY N.º 9635 2 iii. Los servicios relacionados con bienes inmuebles, cuando estén localizados en el citado territorio. iv. Los servicios de transporte, en los siguientes casos: a. En transporte terrestre, por la parte de trayecto que discurra por el territorio de la República. b. En transporte marítimo y aéreo, cuando se origine en el territorio de la República. c) Los siguientes servicios, cuando se presten en el territorio de la República: i. Los relacionados con actividades culturales, artísticas, deportivas, científicas, educativas, recreativas, juegos de azar o similares, así como las exposiciones

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

comerciales, incluyendo los servicios de organización de estos y los demás servicios accesorios a los anteriores. ii. Servicios digitales o de telecomunicaciones, de radio y de televisión, independientemente del medio o la plataforma tecnológica por medio del cual se preste dicho servicio.

En el artículo 10 establece La tarifa del impuesto es del trece por ciento (13%) para todas las operaciones sujetas al pago del impuesto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la ley. Y el artículo 11, detalla la tarifa reducida del dos por ciento (2%) a las primas de seguros personales.

#### Declaraciones de Impuesto sobre la Renta, sobre las Ventas y Otras

Las autoridades fiscales pueden revisar las distintas declaraciones de impuestos presentadas por el Instituto de los últimos tres períodos fiscales. En el año 2017 el Ministerio de Hacienda realizó la fiscalización de los períodos 2012-2016, cuyos resultados generaron el traslado de cargos por 180 mil millones, están en proceso de discusión entre ambas partes. La naturaleza de dicho traslado corresponde a criterios encontrados por la indebida aplicación del aporte del 4% de bomberos como gasto deducible y ajuste por proporcionalidad aplicada a los gastos asociados a inversiones; sobre el primer punto mediante la Ley del Sistema de Estadística Nacional 9694 publicada el 13 de junio 2019 se define dicho gasto como deducible en el cálculo del impuesto sobre la renta.

#### Efectos del COVID 19 en los Estados Financieros

En el caso específico de la institución el efecto del Covid-19, tiene hasta la fecha dos grandes impactos a nivel de estados de resultados, el primero tiene que ver con las primas directas, donde se alcanzó al cierre de mayo 2020 un crecimiento con respecto a mayo 2019 de un 1%, lo cual se considera un resultado bastante satisfactorio y muy por arriba de lo estimado producto de la pandemia, el segundo efecto tiene que ver con el nivel de siniestralidad, donde ocurrió una reducción del 15% en relación con el año anterior, principalmente en las siguientes líneas: Riesgos del Trabajo, debido a que una gran cantidad de trabajadores, se encuentran en teletrabajo se está presentando una disminución de los accidentes laborales, Automóviles dadas las medidas de confinamiento impuestas por el gobierno y el cierre de ciertas actividades comerciales, han ocasionado que una buena parte de la población no circule en las carreteras generando como colateral una disminución del siniestro directo, Gastos Médicos, donde una buena parte de los usuarios no desean desplazarse a los centros médicos para evitar contagios, lo que generó una disminución significativa en los siniestros pagados.

Ambos efectos en primas y siniestros han generado que la cuenta técnica de aseguramiento muestre resultados muy positivos, que se reflejan en una razón combinada de 93,4% al cierre de junio 2020.

Por su parte, la otra gran actividad de una compañía de seguros, que son las inversiones, se mantiene con resultados más que satisfactorios, al lograr un incremento en sus ingresos de un 60% con respecto a mayo del año anterior, favorecido en parte por la devaluación del colón, esto último al tener una posición monetaria activa de US\$528 millones y por las ganancias por venta de instrumentos financieros acumuladas a mayo 2020 superiores a los 6.600 millones de colones.

Todo lo anterior generó un ROE cercano al 13% al cierre de junio 2020.

Al comparar los resultados financieros de la entidad con la industria al cierre de abril 2020, según información disponible en el sitio web de la SUGESE, el Instituto Nacional de Seguros concentra

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

el 76% del mercado por volumen de primas y acumula desde diciembre 2014 al mes de abril 2020, el 91,5% del total de la utilidad antes de participaciones de toda la industria.

Con respecto a la operativa, aproximadamente el 55% de los funcionarios están en teletrabajo en forma regular, el contacto con los clientes en su gran mayoría es virtual, buscando alternativas para evitar o reducir al mínimo que los mismos deban desplazarse a realizar trámites en forma presencial, se atienden todas las solicitudes de prórrogas en los pagos de primas solicitadas por los clientes, se realizaron arreglos de pago a los créditos a solicitud de los clientes corporativos o físicos, que han visto afectados sus ingresos, se continúa indemnizando a las personas que están desempleadas por medio del seguro por desempleo.

Se implementó un robot o asistente virtual llamado Kàl, el cual ofrece a los clientes la posibilidad de realizar varios trámites 24/7, sin tener que salir de casa, con solo enviar un mensaje a lo WhatsApp.

En el alcance N° 118 a La Gaceta N° 115 del 19 de mayo del 2020, se publica la Ley para autorizar transferencia de capital del Instituto Nacional de Seguros, a favor del Estado para la atención de la emergencia con motivo de la pandemia del COVID-19, decreto legislativo 9847, aprobado a los dieciséis días del mes de mayo de 2020 donde se indica en el artículo Único- Transferencia única El Instituto Nacional de Seguros (INS) deberá girar, por una única vez, la suma de setenta y cinco mil millones de colones (75.000.000.000,00) de su capital acumulado, el cual será depositado en las cuentas del Ministerio de Hacienda, para la atención de la declaratoria de emergencia con ocasión de la enfermedad COVI D-19 y se utilizará, exclusivamente, para transferencias en beneficio de las personas que se han visto económicamente afectadas por la emergencia.

Este monto fue girado por el Instituto Nacional de Seguros en el mes de mayo del presente año y no podrá ser usado para efectos de reducir el pago futuro de impuestos por parte del Instituto Nacional de Seguros. Así mismo la Ley en el transitorio único detalla que con la finalidad de que el Instituto Nacional de Seguros (INS) pueda recapitalizar el monto y no debilitarlo financieramente frente a un mercado en competencia, el INS deberá realizar las siguientes acciones

- a) Durante los períodos fiscales de los años 2020, 2021 y 2022, el INS queda autorizado a capitalizar los dineros correspondientes a la reserva de reparto dispuesta por el artículo 205 de la Ley 2, Código de Trabajo, de 27 de agosto de 1943, en caso de que existiera utilidad en el Régimen de Riesgos del Trabajo.
- b) Durante los períodos fiscales de los años 2020, 2021 y 2022, el INS no deberá realizar la contribución del diez por ciento (10%) de sus utilidades, creada con base en el artículo 80 de la Ley 7983, Ley de Protección al Trabajador, de 16 de febrero de 2000, monto que deberá calcular y capitalizar directamente.
- c) Si antes del 2022 el INS logra recapitalizar los setenta y cinco mil millones de colones (¢75.000.000.000,00), por medio de los fondos provenientes de los incisos anteriores, el dinero restante se aplicará según las normas legales de origen.
- d) Si al cabo del período 2022 no se hubieran logrado recapitalizar los setenta y cinco mil millones de colones (¢75.000.000.000,00), los incisos a) y b) anteriores se mantendrán vigentes hasta que se alcance la recapitalización.

NIIF 9 Instrumentos Financieros.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

Como parte del grupo INS se presentan dos subsidiarias que han iniciado con la aplicación de la NIIF 9, en ese caso INS Valores Puesto de Bolsa, S.A., INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A, presentando dentro de los registros la estimación por pérdida esperada; es decir los deterioros se registran con carácter general, de forma anticipada a los actuales, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de NIC 39 utilizado anteriormente; no obstante casa matriz aun no aplica dicha normativa sino hasta el año 2021 según las regulaciones para empresas de seguros.

33) Análisis por segmentos

Al 30 de junio de 2020 el Instituto Nacional de Seguros tiene debidamente aprobado por la Superintendencia de Seguros 187 productos, respectivamente.

Para el período 2020, no se tienen cambios significativos que revelar.

De acuerdo con lo definido en la Ley de Tránsito y según criterio de la Dirección Jurídica la atención de los siniestros clasificados como riesgos en trayecto serán asumidos por el Régimen de Riesgos del Trabajo, lo anterior a partir del Diciembre 2018.

34) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió en 11 de Septiembre de 2018, el Reglamento de Información Financiera, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión presentación y publicación de los Estados Financieros Separados de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

El reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.

35) Diferencias entre la base contable del CONASSIF y las NIIF

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad entre la base contable por el CONASSIF (“Consejo”) y las NIIF:

- a) NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo  
El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.
- b) NIC 8 Estimaciones Contables  
El Consejo ha mencionado que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.
- c) NIC 8 Estimaciones contables – Deterioro de primas por cobrar vencidas (Aseguradoras y

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

Reaseguradoras).

Para las entidades aseguradoras y las entidades reaseguradoras supervisadas por SUGESE, la política contable en materia de la determinación de las estimaciones por deterioro de las primas vencidas debe cumplir las siguientes condiciones:

El reconocimiento de la estimación deberá realizarse contra la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda, cuando se presente el incremento de la “Estimación de primas vencidas”, correspondiente al deterioro de las primas vencidas, en función del deterioro de las primas por cobrar vencidas con tomadores.

El deterioro se calculará separadamente para cada ramo en que la eventual pérdida derivada del impago de la prima vencida no sea recuperable, en función de otros derechos económicos reconocidos a favor del tomador y estará constituida por la parte de las primas de tarifa devengadas en el ejercicio, netas del recargo de seguridad que, previsiblemente y de acuerdo con la experiencia de años anteriores de la propia entidad, no vayan a ser cobradas. A los efectos de esta estimación por deterioro no se considerarán las primas correspondientes a pólizas flotantes o abiertas.

La base de cálculo se determinará disminuyendo las primas de tarifa que deban ser consideradas netas del recargo de seguridad en su caso, en el importe de la provisión para primas no devengadas.

El cálculo de la estimación por deterioro de las primas vencidas se realizará al menos al cierre del ejercicio trimestral a partir de la información disponible sobre la situación de las primas vencidas a la fecha de dicho cierre. Si la entidad no dispone de métodos estadísticos que aproximen el valor del deterioro en función de su experiencia, lo estimará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Primas vencidas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente: deberán ser objeto de corrección por su importe íntegro.
- Primas vencidas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente: se corregirán aplicando un factor del 50 por ciento.
- Primas vencidas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente: se corregirán en función del coeficiente medio de anulaciones, entendido éste como el promedio de anulaciones, registrado en las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios anuales, confiriendo a la serie histórica la mayor homogeneidad posible.
- En el caso de que la entidad no disponga de suficiente información para el cálculo del coeficiente medio de anulaciones, éste se estimará en el 25 por ciento de las primas vencidas.
- Primas vencidas reclamadas judicialmente: se corregirán individualmente en función de las circunstancias de cada caso.
- En los casos de primas procedentes de coaseguro y reaseguro aceptado, las entidades podrán ampliar en tres meses los plazos reseñados en las letras anteriores.
- Este procedimiento deberá considerarse para reflejar el efecto que pudieran tener sobre las comisiones las correcciones realizadas a las primas vencidas.

d) NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

Impuesto a las Ganancias.

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

Adicionalmente, el Consejo indica que en el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.

b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

e) NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes autorizados por el Colegio respectivo.

El Consejo autorizó el modelo de revaluación para los bienes inmuebles y el modelo del costo para los bienes muebles. La NIC 16 permite aplicar estos modelos tanto para bienes muebles como para bienes inmuebles.

f) NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera

El Consejo indica que los entes supervisados deben llevar sus registros y presentar sus Estados Financieros Separados en colones costarricenses.

La información financiera de los fondos administrados por las operadoras de pensiones y las sociedades administradoras de fondos de inversión deberá presentarse en la moneda oficial "colón", excepto los fondos denominados en moneda extranjera, los cuales presentarán sus Estados Financieros Separados en moneda extranjera. Igual tratamiento se les brindará a las universalidades administradas por las sociedades titularizadoras.

Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón', excepto para los fondos de pensiones y los fondos de capitalización laboral, que deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica. Los fondos de pensiones creados por ley especial o básicos gestionados por instituciones del sector público no bancario, podrán utilizar el tipo de cambio de compra al que hace referencia el artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Lo dispuesto en este artículo no inhibe a que las entidades puedan generar información sobre una moneda diferente al colón costarricense, en los términos descritos en la NIC 21 sobre moneda funcional; no obstante, dicha información no podrá ser utilizada para efectos de cálculo de indicadores prudenciales, para presentación a la Superintendencia respectiva o para la publicación al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero

g) NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes propiedad de la entidad cuyo

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar los activos a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

Para determinar el valor en libros, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

- h) NIC 27. Estados Financieros Separados y NIC 28. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En aplicación de la NIC 27 Estados Financieros Separados, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen Estados Financieros Separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Las entidades reguladas deberán presentar sus Estados Financieros Separados.

- i) NIC 38 - Activos intangibles.

El Consejo establece que, tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado; para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros, esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad lo cual debe fundamentarse en su política contable.

En el caso de los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años.

- j) NIIF 9 - Instrumentos Financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
**(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**

---

acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

Costo amortizado.

Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:

- i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los Estados Financieros Separados trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
- ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los Estados Financieros Separados indicados en el acápite anterior.

Valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Valor razonable con cambios en resultados:

En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

- k) NIIF 9. Otras disposiciones prudenciales relacionadas con cartera de crédito.  
Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.
- l) NIIF 13 - Valor razonable - Activos financieros y pasivos financieros relacionados con riesgos de mercado o riesgo de crédito de la contraparte.  
La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.
- m) Otros aspectos – Reservas.  
Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del periodo.  
  
El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.
- n) NIC 8 - Materialidad y errores contables.  
La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los Estados Financieros Separados las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

36) Hechos Posteriores al Cierre

Al mes de junio 2020 no existen hechos posteriores al cierre que informar.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

-90-